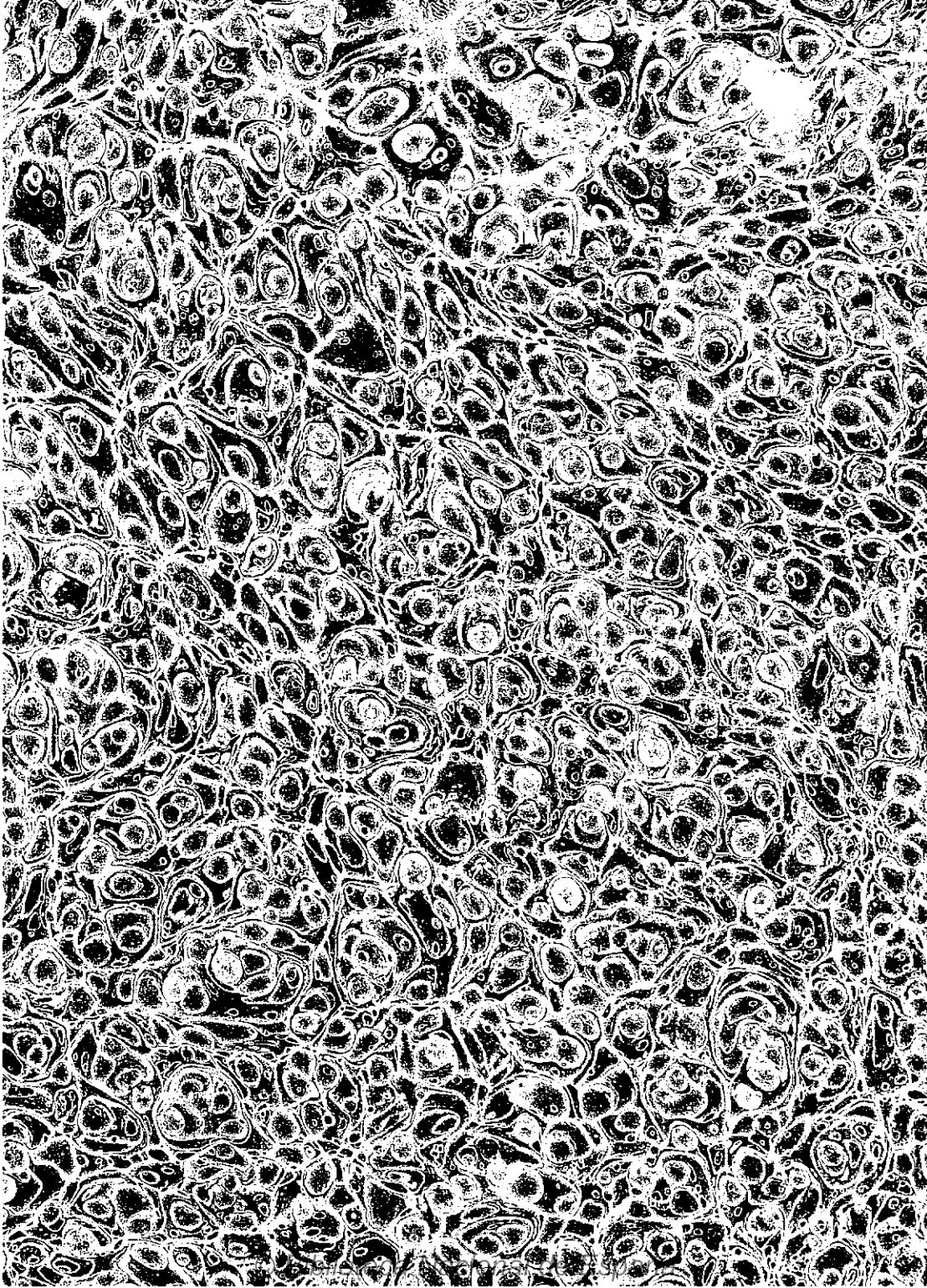


ELIC  
DUG  
PDC  
RAD III

130

USOZ

640









**DISERTACION  
SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION  
DE MADRID.**



DISERTACION  
HISTORICO-GEOGRAFICA  
SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION  
DE MADRID:

*ASI EN TIEMPO DE MOROS  
COMO DE CRISTIANOS.*

POR DON JUAN ANTONIO PELLICER  
Bibliotecario Decano de S. M. Caballero Pensionado de  
la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.  
y Academico de Numero de la Real Academia  
de la Historia.



EN MADRID  
EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO  
DE BENEFICENCIA  
AÑO DE 1803.



AL EXCELENTE SEÑOR  
PRINCIPE DE LA PAZ  
GENERALISIMO DE LOS REALES EXERCITOS DE MAR  
Y TIERRA, ACADEMICO HONORARIO DE LA REAL  
ACADEMIA DE LA HISTORIA &c.

**E**ntre tantos y tan gloriosos Dictados con que S. M. ha sabido honrar los singulares y espléndidos meritos de V. E. no solicito ahora ni el de mandar se esgriman es-

padas , ni el de ordenar se disparen cañones contra los enemigos de la patria , terrestres y maritimos ; pues solamente imploro el patrocinio , que la verdad santa debe prometerse de V. E. como de un Socio dignisimo de la Real Academia de la Historia , la qual se emplea en desterrar las fabulas , con que la publica credulidad se atreve á empañar su terso candor. Entre todos los pueblos de la antigua region de la Carpetania apenas habra acaso otro que abunde en mayor numero de relaciones menos creibles , que la Imperial y Coronada Villa de Madrid; porque no parece sino que sus Historiadores , ciegos con el amor de la patria , y guiados por otros todavia mas ciegos , é inventores de falsos Cronicones , se han empeñado en enturbiar con apoderifas noticias la corriente de su origen y principio historico : siendo este Lugar tanto mas indigno de ser afeado con falsedades , quanto que por la naturaleza y la poli-

tica estaba destinado para Silla y Corte de nuestros Augustos Monarcas , que la fixaron en él por estar situado en el centro y corazon de estos Reynos : que por eso dixo de Madrid Gonzalo Fernandez de Oviedo , uno de sus mas antiguos y eruditos hijos , que era *la Yema de España.*

EXC.<sup>MO</sup> SEÑOR

*Juan Antonio Pellicer.*



# DISERTACION SOBRE EL ORIGEN, NOMBRE Y POBLACION DE MADRID.

**H**ay en España una Region, que en el Vocabulario Geografico de los Romanos se llamaba Carpetania. El P. Mtro. Florez, á quien tanta aplicacion merecio el estudio de la Geografía de la España Antigua, dice "que Ocaña era como su Capital, y que los Carpetanos se extendian de Norte á Mediodia desde Somosierra hasta el Campo de Montiel y Sierra de Alcaraz, que es lo que hoy abraza el Arzobispado de Toledo, no contando el Adelantamiento del Cazorla".<sup>1</sup> Plinio sin embargo dice, que la Capital de la Carpetania era Toledo, no Ocaña, el qual habla tambien de los *Montes Carpetanos*, que eran en efecto, no los de Guadalupe, como dice el P. Harduino, sino los de Somosierra, Fuenfria y Guadarrama, hasta cuyas faldas ó raices se extendia la Carpetania<sup>2</sup>.

Consta por la referida descripcion que esta tierra de Madrid se incluia en sus terminos. Uno de sus

<sup>1</sup> *España Sagrada*: tom. 5. p. 39.

<sup>2</sup> Tom. 1. p. 136. not. 7. y pag. 143. lin. 10.



pueblos principales era Mántua. Así la llama Claudio Ptolomeo, escritor del siglo II. que es el único de todos los antiguos, así griegos como latinos, que habla de ella, y por estar situada en la Carpetania suele llamarse *Mantua Carpetanorum*, ó *Mantua de los Carpetanos*, para diferenciarla de la Mantua de Italia; famosa por haber sido, como se cree generalmente, patria de Publio Virgilio Maron.

Sobre el lugar en que estuvo situada la Mantua Carpétaha discordan los Autores. Los Historiadores de Madrid dicen, que sobre el mismo terreno que ocupa ahora Madrid, ó lo que es lo mismo, que Madrid es la antigua Mantua; y embébidos en esta opinión atribuyen á este pueblo 3972 años de antigüedad; porque, dexándose llevar de la analogia del nombre y de esta identidad, le suponen fundado por el Príncipe Griego Oeno Bianor, hijo de Manto, que fundó y dio nombre á Mantua la de Italia, cuyo origen antiquísimo y mitológico aplican y señalan á la Mantua de Madrid.

Dicelo expresamente el Licenciado Geronimo Quintana por estas palabras: "Oeno Bianor, Príncipe Griego, hijo de Manto, muger adivina, vino á estas partes de Occidente convidado de su fertilidad, y fundando á Mantua entre los Carpetanos 1059. años antes de Cristo, se volvio á su

\* *Kalendario Manual, y Guia de Forasteros*: p. 5. año de 1803.

„tierra , como lo dice Tarafa , de quien lo han tomado despues aca todos los modernos ”.

¿Quién no se admirará no solo de la docilidad de entendimiento , con que este devoto historiador presta asenso á un canonigo de Barcelona , que lleno de las fabulas del falso Berozo escribia en el siglo XVI. ; sino de que le proponga como la fuente pura y autentica de donde adoptaron y trasladaron esta historieta todos los escritores que florecieron despues de él ? Si no hubiera sido tanto su candor critico , hubiera sabido que fué Virgilio quien atribuyó este origen poetico á su patria Mantua en unos versos , que traducidos en castellano por el Licenciado Grégorio Hernandez de Velasco , suenan asi:

“Ocno así mismo , el celebrado hijo  
“Del Tusco Tíbre y de la hada Manto,  
“Lleva esquadron copioso de su Tierra.  
“Este es , ó Mantua , quien te dio cimientos,  
“El te cercó de fuertes y altos muros,

\* *Historia de Madrid* : lib. I. cap. III. fol. 5. Las palabras latinas de Tarafa son estas : “His temporibus Ocnus , Tiberii Latinorum , Regis filius , à nomine matris Mantus , filiae Tyresiae , condidit , Mantuam in Carpetanis , aliamque in Italia” : cap. VII. Villafañe añade: *La Fata dica Manto, hija de Tyresias, la qual florecio en Tebas exercitando el arte de la adivinacion, donde dicen la llevó Theseo quando hizo la guerra á Creonte. Historia de Nuestra Señora de la Almudena* : pag. 80.

„Y te nombró del nombre de su madre

„Mantua : feliz en inclitos mayores<sup>1</sup>.”

De Virgilio adoptó este origen de Mantua la de Italia Fr. Anio de Viterbo , y le prohijó al mencionado Berozo , que con Manethon , con Metástenes , y con otros autores apócrifos publicó y dedicó á los Reyes Catolicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel.

Hubo ciertamente un Berozo Caldeo ó Babilonio ; hubo un Manethon Egipcio , hubo un Metástenes ó Megástenes Persa , historiadores todos reputados por verdaderos , de quienes solo han conservado algunos fragmentos otros autores antiguos ; pero perdieronse sus escritos , y estos son los que supuso Fr. Anio ; así como se perdieron los de Flavio Dextro , de Marco Máximo , y de Luitprando , que fingio en el siglo XVI. el P. Geronimo Roman de la Higuera. Y si la falsedad de estos fue descubierta y convencida por D. Juan Bautista Perez , D. Josef Pellicer , D. Nicolas Antonio , el marques de Mondejar , y por otros : así igualmente convencieron de apócrifo el Cronicon de Fr. Anio Rafael Volaterrano , Luis Vives , Melchor Cano , Gaspar de la Cueva , y otros.

<sup>1</sup> *Ille etiam patriis agmen ciet. Ocnus ab oris*

*Fatidica Mantua, et Thusci filius amnis,*

*Qui muros, matrisque dedit tibi, Mantua, nomen:*

*Mantua dives avis. Lib. x. v. 198.*

par Barreiros , y especialmente el canonigo Juan de Vergara. Conque si el origen de la Mantua Italiana es chimerico , con duplicada razon lo es tambien el que se atribuye á la Mantua Carpetana , y por consiguiente á Madrid.

¿Mas quién extrañará ya que el Rector del hospital de la Latina preste tanta fe al moderno Tarafa , si antes le habia tambien creido , y reputado igualmente por autor original y fidedigno el Colegio Imperial de Madrid , compuesto de tantos hombres eruditos y doctos en latin , griego y hebreo , entre ellos el corifeo de los filológos de su tiempo Juan Luis de la Cerda? Con efecto , en la descripción de las exequias de la Emperatriz D.<sup>a</sup> Maria , no solo autoriza la fundacion griega de Madrid por el hijo de Manto y del Rey Tiberio con el testimonio del canonigo sobredicho ; sino que apoya las demás antigüedades que se refieren de esta Villa ( como son el nacimiento en ella de S. Melchíades Papa , y la traslacion desde el Oriente por los discipulos de S. Pedro de la imagen de Nuestra Señora de Antiochía ) con los escritos de Dextro , y del Arcipreste Juliano , especialmente con su *Tratado de las Ermitas Antiguas de España* , hallados en la abadia de Fulda en Alemania <sup>1</sup>. Todo lo qual,

<sup>1</sup> *Libro de las Honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid á la M. C. de la Emperatriz D.<sup>a</sup> Maria de*

aunque tan creido y seguido entonces , y no menos despues , por los mayores hombres de la Nacion , ya está averiguado , y consta inequívocamente , que fue artificio é invencion del P. Gerónimo Roman de la Higuera , que con el fingimiento de sus falsos Cronicones no solo llenó de fabulas nuestra Historia , sino que malogró y hizo sospechosa su mucha erudicion historico-geografico-española.

Llevando pues adelante los escritores Matritenses su duplicado empeño de que la Mantua Carpetana es fundacion de Griegos , y de que está identificada con la poblacion de Madrid , procuran alegar mas argumentos para probarlo. Uno de estos escritores es Juan López de Hoyos , catedrático del Estudio Público de esta Villa , y maestro del immortal Cervantes , el qual pretende probar hasta la evidencia que es fundacion de Griegos con la noticia siguiente.

“ Entre las antigüedades que evidentemente declaran la nobleza y fundación antigua de este pueblo ha sido una , que en este mes de Junio de 1569 . ” años por ensanchar la Puerta Cerrada derrizaron , “ y estaba en lo mas alto de la Puerta en el lienzo de la muralla labrado en piedra berroqueña un espantable y fiero Dragon , el qual traian los Griegos

Austria , fundadora de dicho Colegio , que se celebraron á 21 de Abril de 1603. en 4º fol. 86. b. y sigg.

SOBRE EL ORIGEN DE MADRID.

7

”gos por armas, y las usaban en sus bánderas....  
”Y el Emperador Epaminondas griego tuvo por  
”bandera un Dragon, el qual ponía en las obras  
”y edificios que edificaba: de donde inferimos es-  
”tos tan excelsos y superbos muros de *Madrid* ha-  
”ber sido edificados por esta tan antigua é ilustra-  
”da gente, pues en ellos hallamos sus armas y me-  
”morias.” Ilacion y raciocinio fútiles por cierto y  
miserables!

El mismo Mtro. Hoyos trae grabada esta pie-  
dra berroqueña, y en ella se representa este es-  
pantable y fiero dragon, que es una disforme cu-  
lebra<sup>2</sup>; y por esto añade que esta Puerta Cerra-  
da se llamaba *La de la Culebra*<sup>3</sup>. Explica la es-  
tampa, y en su explicacion confirma con este mo-  
numento monstruoso la fundacion de Mantua, ó de  
Madrid, por los Griegos; cuya piedra no contiene  
sin duda otro misterio sino el capricho del escultor  
cristiano que la labró, el qual sería acaso el mis-  
mo que labró otra piedra, que dice el citado Ho-  
yos que en su tiempo estaba puesta en lo alto de  
la Puerta, que llamaban de Moros, en la qual ha-

<sup>2</sup> *Historia de la enfermedad, tránsito y exequias de D.<sup>a</sup> Isabel de Valois Reyna de España*. Madrid 1569. En la Dedicatoria á su Ayuntamiento.

<sup>3</sup> *Recibimiento de la Reyna D.<sup>a</sup> Ana de Austria*: fol. 218. b.

<sup>3</sup> En la referida Carta al Ayuntamiento.

bia esculpida una *Cruz de medio relieve*<sup>1</sup>, cuya señal siendo tan propia y tan usada de los cristianos, y siendolo tanto el referido Maestro, Teologo de profesion y Cura que fue de la Parroquia de San Andres, sinembargo, concedio en esta materia historica cierta preferencia á las fabulas griegas. Añade á lo dicho el referido Hoyos por su antojo propio: "Este nombre de Mantua tiene después que los "Draconíferos... ampliaron el pueblo con nuevos muros, y por la magnitud con que lo habian adornado "la llamaron Mantua, como si dixeran *Mayor*".

A los Griegos sucedieron en España los Cartagineses, pero durante su mansion en ella no se descubre memoria alguna, ni falsa ni verdadera, perteneciente á Mantua, ni á Madrid, su inxerto, tratandole el tiempo y los historiadores como si no existiese realmente. Mas habiendo sucedido á los Cartagineses los Romanos, no solo resucitaron las noticias de Madrid sus Escritores patrios, sino que añadieron que los Romanos ensancharon y ampliaron el recinto de su poblacion, aumentando y levantando nuevos muros respecto de los antiquisimos, mitológicos y reducidos, que fabricó el Principe Bianor, hijo de Manto la Fatídica.

Con alusion al aumento de estos muros dicen

<sup>1</sup> Quintana: *Historia de la antigüedad de Madrid*: fol. 24.

<sup>2</sup> Tránsito y exequias de D.<sup>a</sup> Isabel de Valois. En la *Declaracion de las Armas de Madrid*.

que el Emperador Constantino Magno llamó á Madrid *Aurix*, ó *Auctrix*, como substituye é interpreta voluntariamente el referido Mtro. Juan Lopez de Hoyos para hacer que signifique *Ciudad Aumentadora*<sup>1</sup>. Refiere con efecto la *Historia General de España* (que adopta tantas noticias inciertas) que el mencionado Emperador Constantino vino á España en el siglo IV. y que en un Concilio celebrado en ella la dividio en Arzobispados y Obispados, adjudicando Sufraganeos, entre los cuales señaló á Toledo el de Madrid, ó el de *Aurix*.

El P. Mtro. Florez exámina con la debida critica este punto de nuestra Historia Eclesiastica, y prueba evidentemente que es falso, adoptado del Moro Rasis. Hubo un Rasis, natural de Cordoba, aunque originario de Persia, que florecio en el siglo IX. y escribio varias estimables obras, pertenecientes á España, especialmente la voluminosa que trataba de los hechos y guerras de sus Reyes, ya felices, ya desgraciadas; pero no parece se ha descubierto hasta ahora. Sinembargo anda entre los eruditos una Historia atribuida á Rasis, traducida al castellano en lenguage barbaro, y que no es otra cosa sino una colección de sucesos indignos de fe, recopilados de Historias Romanas, Goticas y Ara-

<sup>1</sup> *Tránsito y exequias de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel de Valois: en la Declaracion de las Armas de Madrid.*

bes, como lo demuestra difusamente el celebre Bibliotecario de S. M. D. Miguel Casiri<sup>1</sup>. "La division de Obispados (*concluye pues Florez*) atribuida á Constantino Magno, de ningun modo merece ser admitida por su mal original, por su barbarie, por ser desconocida de toda la Antigüedad, y por la contradicion que tiene con otros documentos legitimos<sup>2</sup>." Lo que debe tambien admirar es que en la primitiva enumeracion de Arzobispados y Obispados que hace el Moro supuesto, no hay memoria de Madrid, ó de *Aurix*, cuyo Obispado añadio de su bella gracia el Recopilador de la Historia General; que fue fabricar un engaño sobre otro. Sobre tan ruinosos fundamentos estriba la antigua maquina de la Silla Episcopal de Madrid, y la serie de sus Prelados, tan creidos y propagados por sus Cronistas.

Fenecida la sucesion Episcopal, dicen los Autores que la Parroquia de Santa Maria, como la mayor y mas antigua de esta Villa, fue Colegiata fundada en tiempo de los Reyes Godos, y restituida en el de la conquista de Madrid del poder de los Sarracenos por el Rey D. Alonso VI. Los Canonigos primeros, añaden, profesaban la Regla de S. Agustin: los segundos la del Patriarca S. Benito.

<sup>1</sup> *Biblioteca Arabico-Hispana Escurialensis*: tom. 2. p. 339.

<sup>2</sup> *España Sagrada*: tom. 4.

Intentan probar lo primero con un sepulcro , que parece se descubrio en tiempo de Felipe III. en el claustro de la Parroquia , que contenia un cuerpo ceñido con una especie de correa , y una cogulla, cuyo epitafio decia asi:

MIN. BOKATUS. INDIGNUS. PRS. IMO.  
ET TERTIO. REGNO. DOMNO. RUD.  
MI. REGUM. ERA DCCXXXV.

De este Epitafio , tan confuso , tan mútilo , tan barbero , tan anticrónico , y tan necesitado de añadir , suprimir y alterar palabras para hallarle algun sentido , y de la especie de correa que ceñia el cadaver , coligen y aseguran el Mtro. Juan Lopez de Hoyos <sup>1</sup> , Gil Gonzalez <sup>2</sup> , Quintana <sup>3</sup> , Villafaña <sup>4</sup> , y el Duque de Alcala , no solo que el Presbitero (PRS) encerrado en el sepulcro era *Canonigo* , sino que habia florecido antes que se supiese que existia Madrid , como se dira.

Pretenden probar lo segundo , aunque sin prueba alguna historica , diciendo que D. Bernardo Arzobispo de Toledo , despues de la conquista de Madrid restauró el año de 1087. la Colegiata de San-

<sup>1</sup> Exequias de D.<sup>a</sup> Isabel de la Paz : en la Declaracion de las Armas de Madrid.

<sup>2</sup> p. 224.

<sup>3</sup> fol. 55. b.

<sup>4</sup> p. 21.

ta Maria , y como él fue Monge Benedictino , quiso que los Canonigos profesasen la Regla de S. Benito : y el Mtro. Juan Lopez de Hoyos intenta en efecto verificar esta nueva institucion Canonica , refiriendo : "Que renovando la Iglesia de Santa Maria por los años de 1540. se hallaron pintados en ella *Canonigos con sus Capirottes ó Cogullas*<sup>1</sup> ." ; Prueba por cierto debilisima ! ¿Porque de donde se sabe que la Cogulla era un traje tan peculiar de Canonigos , que no le usasen tambien los meros Presbiteros de aquellos siglos ? Alega otro argumento , á su parecer mas convincente , tomado del libro , que escribio Juan Diacono de los Milagros de S. Isidro , donde refiere el que hizo el Santo el año de 1253. con un *Racionero (Portionarius)* de la Iglesia de Santa Maria. Va hablando el Autor de que en dicho año sacaron el cuerpo de aquel santo Labrador de su sepulcro por necesidad de agua , y conseguida esta , al volverle á él se pararon muchos Clerigos á contemplar su venerable cadaver : "uno de los cuales (prosigue) *Clerigo Sacerdote y honrado Porcionario de la Iglesia de Santa Maria, llamado Pedro Garcia, cortó unos cabellos de la cabeza del Varon Santo, á fin de guardarlos con las Reliquias de la Iglesia de la Bienaventurada*

<sup>1</sup> *Exequias de D.<sup>a</sup> Isabel de la Paz : Declaracion de las Armas de Madrid.*

„*Virgen*, &c. Ex quibus quidam Sacerdotalis Cle-  
„ricus, et honestus Sanctæ Mariæ Portionarius,  
„Petrus Garciae nomine vocitatus, succidit capillos  
„de capite Sancti Viri, ut in Ecclesia Beatæ Vir-  
„ginis cum reliquiis reservarentur, &c.“<sup>1</sup>

Los historiadores del Madrid traducen á la moderna la palabra latina *Portionarius* por la castellana *Racionero*, y como la hacen correlativa de Canónigo infieren que el primer Arzobispo de Toledo erigió en Colegiata la Parróquia de Santa María, poblando la de Canónigos profesores de la Regla Benedictina, que él mismo había profesado antes en Sahagún.

Lo que tienen por mas cierto los Autores de juicio atinado y libre es que quando Alonso VI. conquistó á Madrid por los años de 1085. fundó las Parroquias, erigiendo en Iglesias de catolicos algunas Mezquitas purificandolas ántes, y pudo muy bien suceder que la Iglesia de Santa Maria fuese la Mezquita mayor de los Musulmanes. Estas Parroquias eran servidas, como ahora, de Clerigos, y ni aun se llamaban Parroquias, sino *Collacionés*. No muchos años despues de la muerte del Arzobispo D. Bernardo se formó el Fuero de Madrid, documento autentico y antiquisimo, cuyo original se custodia en su archivo, y hablando de que el gobier-

<sup>1</sup> Milagro xi.

no de Madrid habia de correr por ciertos vecinos, que de cada Parroquia se nombrasen, señala los siguientes. *De Collacione Sancte Marie: Jobanes Dominguez, filius de Domingo Gastaio, Rodrigo el Grande, &c.* por donde consta que no habia tal Colegiata en aquella antigüedad, fundada en la Iglesia de Santa Maria.

Esta es la primera noticia, que por incidencia se tiene de las *Collaciones*, ó Parroquias de Madrid; y asi el titulo de *Parroquia mayor y mas antigua*, que algunos escritores suelen dar á la mencionada de Santa Maria, carece de todo fundamento histórico; pues á un mismo tiempo, y con igual motivo de señalar algunos vecinos de ellas para el gobierno de la Villa, se hace de la coexistencia de todas esta memoria, fortuita, simultanea y por decirlo asi gemela. Subsistén todavia estas Parroquias, que aparecen existentes en el siglo XII y por el orden que se nombran en el Fuero son las siguientes:

*De Collacione Sancte Marie.*

*De Sancti Andres.*

*Sancti Petri.*

*De Sancto Justo.*

*De Sancto Salvatore.*

Esta Parroquia, dedicada á nuestro Santo y Divino Salvador, se llama Parroquia de la Villa, porque en ella celebraba no solo sus

*De Sancto Michaele.*

*De Sancto Jacobo.*

*De Sancto Nicholdo.*

*De Sancto Michaele de Sag.*

porque de este glorioso Principe de la Milicia Angelica, Protector de la Monarquia de Espana desde sus Reyes Godos, habia, como se ve, dos Parroquias dedicadas á su excelso nombre. El Emperador Carlos V. incluyó la de S. Miguel de Sagra dentro del ambito de Palacio, y por eso su Real Capilla está dedicada á este glorioso Arcangel: pe-

ro no se trataba de que el Rey tuviera en Madrid funciones eclesiasticas, sino tambien las civiles. Con efecto, ya se juntaba en ella Madrid á principios del siglo XIV. (y mucho antes sin duda) como consta de la Carta del Arzobispo de Toledo Don Gutierre, que Fernan Garcia, su Clerigo, bizo leer y notificar á Rodrigalvarez, Alguasil, et otros muchos caballeros escuderos, et omes buenos de Madrid, seyendo ayuntados en el Cimenterio, que es en el Corral de la Iglesia de Sant Salvador deste mismo Logar, &c. fecha á 28 de Enero de 1317. Biblioteca Real. Est. DD. Cod. 118. fol. 1. Con efecto cada Parroquia de Madrid tenia entonces su Cementerio, donde enterraba sus muertos, como se comprueba con el de S. Andres, donde en el siglo XII. fue enterrado S. Isidro Labrador; porque en aquellos tiempos no se profesaba tanto respeto á los cadaveres de los fieles, que se les juzgase dignos de recibir sepultura en los Templos. En estos sucede lo contrario. T' ya que, despues de establecida la Corte en esta Villa, no habia suficientes Cementerios para tantos difuntos, alomenos por buena politica, por decencia de las Iglesias, y por escusar fétidos y mal sanos estuvios á los vivos, debian haberse fabricado Bovedas capaces, como las hay en algunas Parroquias.

ro, porque no faltase otra Parroquia en lugar de la que se suprimia, fundó otra en la calle del Tesoro, dedicada á S. Gil Abad, cerca del referido Real Palacio dentro de la *Puente et Cava del Alcazar*, como dice el citado Gonzalo Fernandez de Oviedo, que conoció las dos Parroquias existentes con la advocacion de S. Miguel; y hablando de todas las que había en su tiempo dentro y fuera de la Villa, dice:

“Hay diez Iglesias Parroquiales dentro de los muros de Madrid, y tres en el arrabal, que son aquellas: Santa Maria de la Almudena, Sant Johan, Santiago, Sant Gil, alias Sant Miguel de Sagra; y esta es una pequeña Iglesia, y está dentro de la puente è cava del alcazar. Hay otra que se dice Sant Miguel Ottores, Sant Nicolas, Sant Salvador, Sancti Juste, Sant Pedro, et Sant Andres, al qual algunos llaman Sant Esidro por un cuerpo sancto, que alli dicen que hay, y hace muchos siglos que está, que no está canonizado. Las Iglesias del arrabal son tres. Santa Cruz, Sant Gines, et Sant Martin.”

Pero quan debil prueba, y quan recusable sea la que se pretende deducir de la palabra latina *Portionarius*, y de su traducion castellana á la moderna *Racionero*, para corroborar la existencia

\* *Quinquagena 2.<sup>a</sup> fol. 73.*

ideal de una Colegiata establecida en la Parroquia de Santa María, se convenía de la disciplina y gobierno eclesiástico que había en aquel tiempo en las Parroquias de Madrid, que era, como es de creer, el mismo que el de las de Toledo.

Además del Parroco, Abad, Clerigo Cura, ó Beneficiado con Cura de Almas<sup>1</sup>, había otros Beneficios, que entonces se llamaban *Raciones Servideras*, y los Beneficiados *Racioneros*; y todos participaban de cierta porción ó racion de la Renta común: de aquí *Portionarius* en latín. Había además de esto Beneficios Simples, ó Raciones no servideras, que se llamaban *Prestameras*. Y debe entenderse que todos los Racioneros cumplirían alternativamente, y á su turno con los ministerios par-

\* D. Juan de Vera Tasis y Villafañe copia un Privilegio de Enrique IV. expedido el año de 1467. cuyo tenor es el siguiente. *Por quanto yo he tomado del Beneficio Curado de Santa María de Almudena de la Villa de Madrid ciertos pastos y dehesas, y tierras de pan llevar, pertenecientes á la Ermita de Nuestra Señora del Tornero, que es anexa al dicho Beneficio Curado de Santa María, para lo meter en el Pardo, è los que yo cerca de la dicha Villa tengo; por lo qual la dicha tierra del dicho Beneficio Curado se ha menoscabado, è por hacer bien è merced á Alvar García, Clerigo Cura que ahora es de dicha Iglesia de Santa María, è á los otros Curas que despues dél en la dicha Iglesia serán.... por la presente les hago merced de las Tercias que á mí pertenecen, y yo hube de haber este año, y de aqui adelante en la Collación de la dicha Santa María de Almudena, &c. Historia de Nuestra Señora de la Almudena: fol. 361.*

roquiales , contribuyendo todos á su desempeño.

Asi consta de una Carta del Arzobispo D. Gonzalo Garcia Gudiel , Cardenal despues de la S. R. Iglesia , en que reduxo los Beneficios de las Parroquias que habia entonces en Toledo , asi Latinas como Muzarabes , á menor numero , para mayor comodidad y decencia de los Sacerdotes.

“ Los Clerigos (*dice*<sup>1</sup>) de Toledo se nos querellaron que eran pobres , porque eran muchas las *Raciones* et pocas las rentas de las Egliesias , é que non pueden por ellas vevir , é Nos sopiemos en verdat que era asi : ordenamos et establecemos que en Sant Nicolas , que son x. *Raciones* et quarta , que sean v. *Raciones Servideras* , et dos *Prestameras*.... En Sant Roman son xvii. *Raciones* et quarta , las ix. et media *Servideras* , et las viii. ménos quarta *Prestameras* , et finca en salvo la del Arzobispo <sup>2</sup>: ordenamos et establecemos que sean las vii. *Raciones Servideras* , et las iii. *Prestameras*. En Sant Soles <sup>3</sup> son vii. *Raciones* menos

<sup>1</sup> La fecha de la Carta: en Toledo prima die del mes de Mayo , era de mil et ccc. et xxiii. años. (de Cristo 1285.) Biblioteca Real. Est. DD. cod. 115. fol. 173.

<sup>2</sup> Los Arzobispes de Toledo son Beneficiados de S. Roman , y por este instrumento se ve quan de antiguo lo son. El P. Burriel presume que por hacer este obsequio á la familia de los Toledos.

<sup>3</sup> Soles : corrupcion de Zoylo : Parroquia de S. Bartolome y S. Zoylo.

»quarta , las vi. menos quarta Servideras , et la i.  
 »Prestamera: ordenamos et establecemos que sean iv.  
 »Raciones Servideras , et una Prestamera , &c.

Al fin dice : "Establecemos et mandamos otrosi  
 »que la Eglesia ho oviere Quartas Raciones , quan-  
 »do alguna dellas vacare por muerte ó en otra gu-  
 »sa , que la haya el que oviere el otro quarto , et  
 »que sea mediero; et el que oviere tres quartas,  
 »que sea entero ; et si non oviere y otro quarto,  
 »que finque en todos los otros *Racioneros* , &c."

De aqui se infiere evidentemente que la palabra *Portionarius* , aplicada por Juan Diacono al Presbi-  
 »tero Pedro Garcia el año de 1275. quiere solo de-  
 »cir que era un Beneficiado de Santa Maria ; y asi  
 »ni alude ni tiene la menor relacion con Colegiatas,  
 »ni Canonigos , instituidos y restituidos en aquella  
 »Parroquia , donde nunca los hubo ; pues en el si-  
 »glo XIII. Iglesia tan meramente Parroquial , y tan  
 »puramente *Collacion* era como la de S. Andres, las  
 »dos de S. Miguel , la de S. Nicolas , y las otras sie-  
 »te restantes , antiguas y primitivas. De manera , que  
 »si Juan Diacono hubiese escrito en castellano , hu-  
 »biera llamado *Racionero* al Beneficiado Pedro Gar-  
 »cia , como los llamó el Arzobispo de Toledo D. Gon-  
 »zalo ; y por haber escrito en latin le llamó con  
 »propiedad *Portionarius* , sobre cuya palabra , por  
 »haberla entendido y traducido á la moderna , como  
 »se ha dicho , los Cronistas de Madrid , echaron el

cimiento, sobre que levantaron la ruinosa y caduca fabrica de una Colegiata poblada de Canonigos Benedictinos.

De esta distribucion de rentas y cargas parroquiales han quedado, no solo en algunos Obispados de España, sino en el mismo Arzobispado de Toledo, y aun en las mismas Parroquias de Madrid, algunos vestigios y residuos en la institucion de los Beneficios ó Beneficiados de ellas, los quales son una especie de Racioneros ó Porcioneros, ó Participantes de las rentas del Cura Parroco, y de las cargas tambien de su ministerio.

Esta antigua disciplina de las Parroquias de Madrid parecia á la verdad acertada y conveniente así para los Beneficiados ó Racioneros, como para los Feligreses; porque el cumplimiento de las funciones parroquiales se repartia entre muchos, de donde resultaria conocido descanso y alivio á los operarios; bien que por otra parte se veian obligados á estudiar para habilitarse y hacerse capaces de desempeñar los ministerios de pulpito y confesonario. Sabese que en aquellos tiempos habia en las Parroquias Bibliotecas publicas, donde estudiaseen los Clerigos con mas facilidad, porque como estas constaban solamente de codices ó de manuscritos, y estos eran costosos, tenia mas proporcion una comunidad ó una Parroquia para comprárlos ó adquirirlos, que un particular. El Licenciado Col-

menares trae el testamento de un Domingo Pérez, otorgado el año de 1117, en que manda que lo primero que se haya de sacar de todos sus bienes sea para formar una buena Biblioteca; que se hubiese de colocar en la Parroquia de S. Miguel de Segovia<sup>1</sup>; y al año de 1140, añade que un Cura ó Abad, como decian entonces, llamado Pedro, hizo escribir en pergámino á mucha costa los *Morales de S. Gregorio sobre Job*, para el uso y estudio publico de la Parroquia de S. Martin de la misma ciudad<sup>2</sup>. Y siendo el Clero docto y numeroso, los Feligreses gozarian de mayor copia de confesores y de ministros que les suministrasen mas abundante el pasto espiritual.

Lo cierto es que hasta los Diaconos sabian en aquellos siglos, como lo acredita el de la Parroquia de S. Andres, que, como se ha dicho, escribio la Vida ó Milagros de S. Isidro Labrador; y aunque su latin no sea tan elegante como el de Suetonio, ni el de Cornelio Nepote, escritores tambien de Vidas, con todo eso acaso en estos tiempos tan cultos no se hallarian muchos Diaconos que escribiesen Santorales, aunque fuese en un latin igual al suyo.

<sup>1</sup> Qui accipit omnia mea, primitus faciat Bibliothecam Bonam, et donet eam Sancto Michaeli. Historia de Segovia: cap. xiii. p. 108.

<sup>2</sup> Alli: cap. xv. p. 126.

No falta á quien parezca excesivo el numero de las Parroquias de Madrid para el recinto de una mera Villa que era entonces, extrañando al mismo tiempo que estuviesen tan juntas y apiñadas. Mas para su desengaño é informacion conviene alegar dos causas, que disculpan el numero y el acinamiento.

La primera es: que para su poblacion, que segun debe conjeturarse del referido Fuero de Madrid era ya crecida y numerosa, no habia mas Iglesias adonde acudiesen los fieles á recibir Sacramentos y pasto espiritual; porque, aunque estaba ya fundado el Monasterio de S. Martin, caia fuera de los muros á bastante distancia del pueblo, y aquellos Monjes eran por otra parte señores de otro Lugar, cuyo gobierno civil y eclesiastico corria de su cuenta, gobernandole por el Fuero de Sahagun, como consta del Privilegio concedido por el Emperador D. Alonso al Prior de S. Martin el año de 1126. publicado por el P. Yepes<sup>1</sup>; y por donde consta asimismo que su abuelo D. Alonso VI les habia hecho donacion de dos aldeas, de que ahora no han quedado ni vestigios, la una llamada *Villanueva de Xarama*, la otra *Valnegral*. Hijo de esta seria sin duda el testigo que depone en Madrid en cierta es-

<sup>1</sup> Cronica de S. Benito: tom. 4. Apendices: pag. 458. Escritura 39.

critura del año de 1219.<sup>1</sup> llamado *Johan Dominguez de Valnegral*, esto es vecino de Madrid, y natural de *Valnegral*, ó como quieren otros *Valdenogueral*, alterado todo y reducido á la palabra corriente y conocida *Briñigal*.

En el siglo siguiente fundó S. Francisco en persona su famoso Convento, pero tambien caia á trasmallo por estar en el campo. Lo mismo sucedia con el Monasterio de S. Geronimo fundado por Enrique IV. en el camino del Pardo, y trasladado algunos años despues al sitio que ahora ocupa. Todos los demas Conventos, asi de Religiosos Calzados, como de Descalzos, se fundaron en Madrid despues de mediado el siglo XVI. con corta diferencia: conque su vecindario ó feligresia, que en el año de 1513. se componia de 30 vecinos, segun dice Gonzalo Fernandez de Oviedo<sup>2</sup>, esto es, como de unas 120 almas, todas dependian de casi solas las diez reducidas Parroquias para su pasto espiritual.

La segunda razon es la riqueza y opulencia de los vecinos de Madrid, y la feracidad de sus campos. El referido Gonzalo Fernandez de Oviedo, natural de este pueblo, como se ha dicho, y criado de los Reyes Catolicos, hace una larga enumera-

<sup>1</sup> *Cronica de Santo Domingo por Fr. Fernando del Castillo*: cap. xli. fol. 82.

<sup>2</sup> *Quinquagena 2.<sup>a</sup>* Bibl. Real. Est. FF.

racion de los mayorazgos que habia en él en su tiempo ; y Juan Lopez de Hoyos , paisano suyo, dice que quando la Corte se establecio en Madrid el año de 1561, habia *sesenta y quatro mayorazgos*<sup>1</sup>, y esto lo decia siete años despues de su establecimiento. De la opulencia de sus dueños deponen y son testigos las grandiosas casas que se conservan todavía de quando era meramente Villa , como son entre otras la del Conde de Paredes , contigua á S. Andres , las de los Cisneros y de los Luxanes , que caen á la plazuela de la Villa , la de los Luzones , donde está la Fabrica de loza del Conde de Aranda , la de los Condes de Lemos , contigua á Santiago , donde D. Alvaro de Luna celebró con grandes regocijos el nacimiento de un hijo que le nacio en ella. De tan poderosos vecinos , y de la abundancia de sus cosechas de todas semillas , vinos , ganados , montes , hortalizas , frutas , y otros esquilmos , resultaba copia de diezmos para dotar multitud de Parroquias , de Curas , Beneficiados ó Racioneros ; y mas siguiendo el sistema que supuesta la competente congrua del Parroco , estaban así mejor servidas , y los Feligreses mejor asistidos , por las conocidas ventajas que las Parroquias reducidas hacen á las grandes en demasia ; á cuyo proposito podia

<sup>1</sup> Exequias de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel de Valois ; en la Carta al Ayuntamiento de Madrid.

repetirse aqui aquel consejo , que el poeta Virgilio daba á un labrador:

“Tú alaba las grandes heredades;  
„Pero beneficia las pequeñas ”.

Mas volviendo de esta digresion eclesiastica al aumento y extension de los muros de Madrid atribuido á los Romanos , digo que de los argumentos con que lo acreditan los Escritores patrios , unos son historicos , otros etimologicos. Entre los historicos ocupa un principal lugar el historico-poetico de D. Juan Hurtado de Mendoza , noble y erudito Regidor de Madrid , su patria , que explicó y recopiló sus antigüedades en tiempo de Carlos V. en el siguiente

**SONETO.**

“Antiguos Griegos *Mantua* te pusieron,  
„Y los Romanos, que despues fundaron,  
„Ursaria y Magerito te llamaron,  
„De aqui *Madrid* y *Osaria* te dixeron.  
„Los que pronosticaren ti pudieron  
„Del adivinanza , *Mantua* te nombraron;  
„Pero los que tu cercas acrecentaron  
„El nombre *Maioritum* te añadieron.

“*Laudato ingentia Rura:* . . . . . *Exiguum colito.* ” . . . . . Georgic. lib. xi. v. 412.

„Al natural pronóstico dispuesto  
 „Tu sitio, ilustre y señoril, arguye  
 „Señas de largo y ancho cielo y suelo.  
 „Tu *Maioritum* á tu *Mantua* incluye  
 „Con siete tanto muro bien apuesto,  
 „Si la verdad no se me va de vuelo !”

El argumento ó documento etimológico se reduce á repetir que el Principe Bianor fabricó los antiquisimos y reducidos muros de Mantua , y que los Romanos levantaron otros nuevos , ampliando y ensanchando la poblacion , y que, abolido entonces el nombre de *Mantua* , llamaron á esta Villa *Maiorito* : al modo que el Mtro. Juan Lopez de Hoyos habia dicho antes que ampliando los *Draconíferos* con nuevos muros esta poblacion , la llamaron *Mantua* , como si dixeran *Mayor* \*. Como el nombre de *Maiorito* incluye el comparativo *maior* , *ris* , fundados los escritores modernos en este grado grammatical , inventaron la reedificación de esta Villa , su mayor extencion , y la mayor cerca de sus murallas. Bien se pudieran disimular estas ilaciones etimológicas , mirandolas como un entretenimiento pueril ; pero es digno de consideracion , y aun de

\* Quintana: *Historia de Madrid*: fol. 22. Vease tambien el *Libro de las Honras que el Colegio Imperial de la Compañia de Jesus hizo á la Emperatriz D.“ Maria á 21 de Abril de 1603.*

<sup>2</sup> *Declaracion de las Armas de Madrid.*

compasion , que sobre fundamentos tan fragiles se levante la maquina de dos distintas demarcaciones de Madrid , y de dos fabricas de sus muros , unos griegos , y otros romanos , contra el silencio de las historias griegas , romanas y godas , y contra los testimonios expresos de los historiadores del medio tiempo , asi cristianos , como arabes , segun se vera adelante.

Sinembargo de tanto inculcar que la antiquisima Mantua está identificada con el antiquissimo Madrid , y de tanto confundir y amalgamar una poblacion con otra , no debe pasarse en silencio que esta identificacion no se conocia aun , ni se habia introducido , en la Historia en el siglo XIII.

Hablando el Tudense , ó Lucas de Tui , en su *Chronicon Mundi* de los nombres de los Lugares y Ciudades de Espana , que , ó con la antigüedad ó con la entrada de los Sarracenos , se habian corrompido , alterado ó mudado , trae algunos ejemplos , como el de Hispalis en *Julia Romula* , y en *Sibilia* , Mentesa en *Jaen* , Acci en *Guadix* ; y añade que *Ursaria se mudó en Madrit*<sup>1</sup> . El texto de este doctor Diacono es digno de algunas reflexiones. La 1.<sup>a</sup> que en la Antigüedad , ó antes de la irrupcion de los Moros en Espana , Madrid se llamase *Ursaria* , lo que se afirma sin apoyo ni autoridad alguna : ma-

<sup>1</sup> *Hispania Illustrata* : tom. 4. p. 58.

yormente que , segun se cree , se empezó á llamar *Ursaria* en el mismo siglo XIII. La 2.<sup>a</sup> que si hubiera sido posible la conversion de *Ursaria* , hubiera sido no en *Madrit* , sino en *Magerit* , que es su primitivo nombre , segun se vera despues. La 3.<sup>a</sup> que de esta autoridad se colige que en el siglo XIII. no se creia , como se ha dicho , que Mantua fuese Madrid , ni Madrid Mantua , y por consiguiente que su introducion es moderna.

La primera vez que se observa á *Mantua* identificada con *Madrid* es en la impresion de las *Tablas Geograficas* de Claudio Ptolomeo , que se publicó en Ulma el año de 1491. que tengo á mano , pues en la *Tabla* 3.<sup>a</sup> se dice: *Mantua (Viserid olim) Madrid.* Esto es : *Mantua (en otro tiempo Visería) Madrid.* Acaso se leera lo mismo en la edicion , que como primera alega equivocadamente Fabricio , publicada en Roma el año de 1482. reimpressa en la mencionada ciudad de Ulma el de 1486. y repetida en Roma á seis de Noviembre de mil e ccccxc. como dice el Mtro. Alexo de Venegas<sup>3</sup>; pero si en las expresadas ediciones se leia lo mismo que en la sobredicha del año de 1491. lo cierto es que en la del año de 1507. corregida por hombres doctos en griego y en latin , hecha en Roma por el librero

<sup>3</sup> *Bibliotb. Græc. lib. iv. p. 415.*

<sup>2</sup> *Diferencias de Libros que hay en el Universo: fol. 57.*

Juan Evangelista de Brescia , y que tambien tengo presente , no se lean ya las adiciones de *Viseria*, ni de *Madrid* , pegadas y sobreuestas á la *Mantua* mera de Ptolomeo. Sin duda aquelloz sabios Editores despreciaron como infundadas estas correspondencias , introducidas en las ediciones mas antiguas. Sinembargo de esto , ambas cosas se introduxeron de nuevo , se adoptaron y propagaron en las posteriores , como se echa de ver entre otras muchas en la del famoso y desdichado español Miguel Serveto de Villanueva , á quien por herege quemó vivo en Ginebra el heresiarcha Juan Calvin.

Mas quán sin razon se introduxeron en las ediciones antiguas referidas (alomenos en la del año de 1491.) y volviéron á introducirse y perpetuarse en las modernas , las voluntarias correspondencias de *Viseria* y *Madrid* , y con quán justa causa se excluyeron en la edición del año de 1507 se convence de la publicada en Vicenza el año de 1475. que acaso es la primera , en la qual no se lean ni impresas ni manuscritas las referidas adiciones , sino el mero nombre de *Mantua* , como lo escribio Ptolomeo.

Hallase un exemplar de esta edicion antiquisima en la Real Bibliotecá de S. M. . Es en folio , tiene algunas notas marginales manuscritas , que son

tambien antiguas : está dedicada al Papa Alejandro V. por Angel Vadio, docto en la lengua griega, que aprendio con el Constantinopolitano Manuel Crysoloras. Dice en la dedicatoria que él traduxo al latin la obra griega de Claudio Ptolomeo, titulandola *Cosmographia*: no la divide en Tablas, cuya division es posterior. Tuvo parte en la traducion Bernabe Picardo, natural de Vicenza, como se dice al fin, donde se añaden estas palabras: "Tienes aqui, ó lector, la Cosmografia de Ptolomeo impresa con suma diligencia en Vicenza por Hermanno Piedraligera, natural de Colonia, siendo correctores Benito Trevisano, y Angel Miguel, año de 1475." De esta edicion, ni de Angel Vadio, ni de Bernabe Picardo no hace mencion alguna Juan Alberto Fabricio en su *Biblioteca Griega*, ni en su *Latina Mediae et Infimae Latinitatis*. Ya se dixo que en esta impresion no se divide la obra de Ptolomeo en Tablas; pero en el titulo de *Tarragonensis Hispaniae Situs*, se lee asi: "En Tibi, Lector, *Cosmographia Ptolemai ab Hermanno Leuitapide, Coloniensi, Vincentiae accuratissime impressa. Benedicto Trivisano, et Angelo Michaelo præsidibus. M. CCCC. LXXV.*"

que en el año 1500 se dio en "Toletum." Una de las razones que se da para el nombre es "Complutum," y asimismo se dice que el nombre de Madrid viene de la villa de Madrid, que se dice en la villa de "Mantua" en la que se aplica la palabra "Viseria" á la villa de Madrid, todo esto es una invención y voluntariedad; pero á "Complutum" se le añade esta nota manuscrita: *Alcala, aliis dicitur Guadalfaiara.*

Abran Ortelio añade en el artículo de la *Mantua Carpetana* que el canonigo Tarafa con Miguel Villanovano dice que *Mantua* se llamó en otro tiempo *Viseria*, pero que lo afirma sin autoridad, y que un D. Diego Delgado la llamó *Ursaria* en ciertas observaciones manuscritas.

Contrazon dice Ortelio que Servetor y Tarafa afirman sin autoridad que Madrid era *Viseria*, y sin ella dice igualmente el Sr. Delgado que *Mantua* se llamase *Ursaria*: acaso alteraron algunos escritores la voz *Ursaria* convirtiéndola en la de *Viseria*, y admitida ya para significar con ella á Madrid, les vino en voluntad darla alguna significación y aplicarla á esta Villa.

El Mtro. Juan López de Hoyos insinúa que *Viseria* significa cosa de larga vista, y lo mismo siente el Colegio Imperial de Madrid; y como los

\* fol. 87. b. (n.º 125) 1888

dragones y serpientes estan dotados de vista aguda y perspicaz<sup>1</sup>, y sobre la Puerta Cerrada habia, segun se dixo, una piedra con una serpiente ó dragon grabado en ella, de ahí deduxo la necesaria consequencia de que Madrid se llamó *Viseria*, lo que ya habian dicho otros antes y otros repitieron despues: consequencia por cierto tan legitima, como la de que, supuesto que el griego Emperador Epaminondas traia por bandera un Dragon, y le ponia en las obras y edificios que fabricaba, se inferia bien que, hallandose en una de las Puertas de Madrid un dragon grabado en una piedra, Madrid era obra y edificio de los Griegos.

En contraposicion de los escritores que con tanto empeño defienden el fabuloso origen griego de la Mantua Carpetana, y su identificacion con Madrid, hay otros que, libres por luna parte del infimo moderado amor de la patria, y abandonando por otra á los credulos la indagacion de su origen griego, se dedicaron como mas felicidad á inquirir el sitio que ocupó *Mantua* en la Carpetania, concluyendo que no fue el que ocupa actualmente vestá Coronada Villa.

Estos son (ademas del referido Abraham Ortelio) Ludovico Nonnius, ó Luis Nuñez; Ambrosio de

*Cur in amicorum rituis tam cernis acutum*

*Quam aut aquila, aut serpens Epidaurius?*

Horat. Satir. lib. i. sat. iii. v. 26.

Morales, el Mtro. Florez, y sobretodo Pedro Esquivel. Es verdad que Florez, exáminando y combinando los numeros griegos de Ptolomeo, colige que están errados, y aunque afirma que segun su actual graduacion de ningún modo convienen al sitio presente de Madrid (y esto basta para mi intento) tambien dice que tampoco convienen al de Villamanta, un pueblo al poniente de Madrid como seis leguas distante de él, que es el pueblo donde quieren los mencionados autores que estuviese fundada Mantua. Mediante la incertidumbre de la exactitud de los numeros geograficos, y mientras que para beneficio de la Republica literaria no se descubre algun otro codice griego de las *Tablas* de Ptolomeo mas correcto, y con cuyo hallazgo dexé de ser unico el que se logra publicado, comentado y traducido por tantos autores, se me permitira seguir el metodo y la regla comun, que es la de indagar la situación de los pueblos por los fragmentos y vestigios de su antigüedad, (nativos, y no avenedizos por decirlo asi,) que se descubren en ellos.

Estos se hallaron y se hallan en el termino de Villamanta, segun consta del testimonio del referido Esquivel, alegado por los vecinos de aquella villa el año de 1575.

Fue el Mtro. Pedro Esquivel Cronista de Car-

los V. Catedratico de Matematicas en la Universidad de Alcala, su patria, y por mandado y á expensas de Felipe II. de quien fue tambien Cronista y Capellan, viajó por España, é hizo una descripción exáctisima de sus pueblos, ajustada á las leyes de su latitud y longitud y cuya descripción no concluyó sin embargo, impedido de la muerte, y lo trabajado se custodiaba en la Camara del Rey; como dice Ambrosio de Morales.<sup>1</sup> Mandó Felipe II. que todos los pueblos de España diesen una relación autentica de su origen, vecindario, términos, antigüedades, &c. siguiendo el orden de las preguntas que contenía cierta Instrucción ó Interrogatorio á que debían responder; y los vecinos mas ancianos de Villamanta, juramentados por la Justicia, contestaron á la pregunta primera en estos términos:

"Al primer capitulo de la dicha Instrucción se averiguó que este dicho Lugar se llama al presente Villamanta, è porque se llamó ansi no se entiende, ni se sabe: en quanto si se ha llamado ansi igualmente de otro nombre, ciertamente no se sabe mas de que el Mtro. Esquivel, Coronista que fue del Emperador Carlos V. estuvo en este dicho Lugar mirando las antigüedades que avie en él, y la disposición de la tierra y edificios caídos, è piedras, è letreros dellas, y echando el Astrola-

<sup>1</sup> *Discurso general de las Antigüedades*: p. 4.

„bio è midiendole con el norte , halló è dixo que  
 „aquesta Poblacion era la verdadera *Mantua Carpetanea* nombrada por los antiguos cosmógrafos è  
 „historiadores , è que la tenia usurpado el nombre  
 „la Villa de Madrid , llamandose *Mantua la Carpetanea*. Y lo mismo dixo el Mtro. Ambrosio de  
 „Morales , que le sucedio en la dicha Historia , vien-  
 „do este dicho Lugar , è los dichos edificios de  
 „piedras , è letreros dellas ; è que los Labradores ,  
 „que tornaron á poblar este dicho Lugar , pudieron  
 „corromper el vocablo , è por decir *Mantua* dixe-  
 „ron *Villamanta* , como han hecho con otros mu-  
 „chos vocablos .

En sentir del Mtro. Florez estan defectuosos , co-  
 mo se ha dicho , los numeros de Ptolomeo ; pero  
 no parece lo estan en el del Cronista Esquivel , que  
 tomando la medida á la tierra , y consultando el  
 cielo afirmó que la Mantua Carpetana estuvo fun-  
 dada en Villamanta : mas aun en el caso de que la  
 opinion de Florez fuese cierta , si se descubriese un  
 nuevo codice mas exácto de aquel geografo griego ,  
 y cuyos numeros y graduacion se ajustasen con el  
 sitio de Villamanta , ¿quien duda que aquellos nu-  
 meros recibirian de estas antigualias , no solo mas  
 credito de su verdad , sino cierta autenticidad ? Pe-  
 ro , en tanto que en el Mtro. Florez no se dice

<sup>1</sup> Relaciones Topograficas : tom. I. fol. 295. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

ro Madrid en cuyo suelo no se han descubierto vestigios algunos legítimos de población antigua, qué grado ni aun de verosimilitud prestaria á los numeros nuevamente hallados?

Con efecto no se reconoce en este suelo el menor rastro, ni la más leve señal que arguya verdaderamente haber sido Madrid población antigua; ni en la antigüedad Griega, ni en la Latina, ni en la Gótica se hace memoria de su existencia.

Yá preveo que me saldrá al encuentro el docto esquadron de los Escritores Matritenses, que no solo defienden, como se ha dicho, que Madrid es la Mantua Carpetana, fundada por un Príncipe Griego, que luego después de concluida la fundación se volvio á su tierra, sino que se descubrieron y conservaron en él monumentos griegos y romanos que le califican de antiquísimo.

Gonzalo Fernández de Oviedo, que nacio en Madrid el año de 1478. y el de 1513. pasó á la America á la Isla de Santo Domingo con el cargo de Veedor de las Fundiciones ó Minas de Oro, y de donde volvió á su patria el de 1546. inducido del amor de ella, se dedicó á escribir algunas excelencias suyas, siendo el primero que se aplicó á descubrir y recoger antigüedades, que á lo menos la acreditan de fundacion de los Romanos; porque en quanto á que lo fue de los Griegos ya lo comprobó despues *evidentemente* el Mtro. Hoyos

con el fiero *Dragon* grabado en la piedra de Puerta Cerrada.

“Quando yo fui mancebo (dice) deseé saber et inquirir las antigüedades del fundamento de Madrid; et como no hallé por su mucha antigüedad en *scriptis*, volvime á conjecturar et mirar si en sus edificios toparia algún vestigio, et topé memorias de piedras esculpidas de letreros que dan noticia del tiempo de los Romanos que posseieron á España: et á la Puerta que llamian de Moros estaba enterrada una piedra tosca et rolliza de forma de cölupna mas alta que un estadio d' un hombre, en que se leia de letras mayusculas latinas el nombre de SERTORIO. . . . Los Regidores, ó el Mayordomo de la Villa, ó qualquiera que fuese, hicieron tomar aquella piedra, et atravesaronla en medio de la Puerta que digo de Moros, et entrando, et saliendo carretas, et los que por alli pasaban le deshicieron las letras, de manera que desde á pocos años ninguna cosa se podia leer de las, porque la materia de aquella piedra es frágil, et non pudo comportar tanta injuria. . . . Hay otra piedra en una esquina de la Iglesia de Santa Maria de la Almudena á la parte del poniente con unas letras, en que se lee el nombre de DOMITIO. . . . Esta piedra está puesta al revés, porque los que fundaron aquella Iglesia debieron ser Moros, et la hicieron Mezquita. Habia otra pie-

„dra sobre la Puerta que decían de Guadalaxara con  
 „unas letras semejantes: P. M. N. L. O. XXXIIIJ. S.  
 „T. T. L. las cuales se interpretan POMPEO MAG-  
 „NO, ó MAXIMO, lo qual ni apruebo ni contrá-  
 „digo, porque por aquella Plata puede tambien e-  
 „tender PUBLICO, ó PAULO, ó PAPIRIO; pero por  
 „las ultimas letras S. T. T. L. se entiende que fue  
 „sepulcro, et acostumbraban decir esos Romanos  
 „*Sit Tibi Terra Levis*: ánsi, que sepultura de algun  
 „Romano antiquissimo seria aquella piedra puesta an-  
 „tes que se edificase la Puerta de Guadalaxara, la  
 „qual despues se deshizo (digo la Torre et Puerta)  
 „et agora está en otra forma aquella Puerta, et la  
 „piedra no sé adonde se puso... A la pie de la  
 „torre de la casa de D. Pedro Laso á par de Sant  
 „Andres está otra piedra con letras latinas anti-  
 „guas del tiempo de los Romanos, que tambien da  
 „testimonio de la antigüedad de Madrid.”

A estas piedras escritas añaden otras Gil Gonzalez de Avila, y el Licenciado Geronimo Quintana, las cuales se hallaron despues, y estaban colocadas, ya en la casa del Estudio de la Villa, ya en las gradas de la Iglesia de Santa Maria, ya en la Parroquia de San Andres. No es de omitir otra piedra mas, que descubrio el referido Gil Gon-

<sup>1</sup> Quinquagena 2.<sup>a</sup> ó Parte 2.<sup>a</sup> tom. 2. fol. 72. MSS. Biblioteca Real. Est. FF.

<sup>2</sup> Historia de Madrid: cap. xiii.

zalez; y que parece es el argumento, con quel mas plenamente se convence, que Madrid es fundacion de Romanos; da qual piedra contenia un epitafio, ó como dice el autor *un Sepulcro*, que unos libertos dedicaron en Merida á su Amo y Señora llamada *Narbona Calefasis*, natural de aquella ciudad, desde la qual traída á Madrid el año de 1618. se veia colocada en las casas y jardín del Dr. Juan Serrano Zapata, Caballero del habito de Alcantara, y del Consejo de Ordenes.<sup>1</sup>

La verdad de estos monumentos, que ya no se hallan, y que sin duda serian Romanos, parece incontestable; porque dudar de ella seria hacer agravio á unos varones tan doctos y dignos de veneracion. Pero siguese de aqui que los pueblos donde se hallan tales monumentos sean precisamente de Romanos, mayormente no precediendo la menor noticia historica, ni tradicion alguna solidá sobre su antigüedad? ¿porquel no pudieron conducirse á ellos de otras partes? ¿no son acaso freqüentes los ejemplos de semejantes traslaciones? ¿no lo prueba el Sepulcro de la Señora Narbona, traspuesto desde Merida á esta Villa? ¿no pudieron haber sido traídos á la nueva población de Madrid de algún pueblo romano que hubiese en sus cercanias? Habiérale con efecto, segun el argumento de el

<sup>1</sup> Teatro de las Grandezas de Madrid: cap. iv.

Llamabase *Miacum*. Nombrale el Emperador Antonino en su *Itinerario*, y ninguno de sus Comentadores, incluso el gran Zurita, le explica Era mansion del Exercito Romano, y se encontraba en la marcha, ó viage desde Merida á Zaragoza por este orden.

*Segobiam*, . . . . . , 280 pasos.

**MIACUM** 1243 pasos. 1000 m.

*Titulatam.* (No. 234) pages.

*Complutum*, 320 páginas.

the next year our team obtained a license to mine

Solo hace mención del Miaco el Conde de Mora D. Pedro de Roxas, y solo para manifestar su propia satisfacción literaria, visible y lastimosa. Cita una autoridad del falso Dextror, en que dice este Autor que la villa de Meco fue una gran ciudad en tiempo de los Romanos, destruida después por los Godos, y que estaba ejuntos á Compluto, y añade el Conde: *El Emperador Antonino la pone en su Itinerario, llamandola Miaco: poca diferencia vā de Miaco d' Meco.* No tan poca, que no sea la de ocho leguas largas, que es lo que

<sup>8</sup> Historia de Toledo: part. I. p. 216.

distaba Miaco de la Villa de Meco, ó de su sitio. Lo que mas admira es que se muestre este elegante Toledano mas docil y credulo de las invenciones del P. Roman de la Higuera , su guia y conductor, disimulado y oculto baxo la persona de Flavio Dextro , que al Emperador Antonino, que pone á *Miacum* al poniente de *Complutum*, tantos millares de pasos distantes de él , no ignorando que Meco está una legua larga al oriente de Alcala.

Estaba situado *Miaco* acia la villa de Alcorcon, como dos leguas al poniente de Madrid cerca del arroyo que , entrando en la Casa Real del Campo y llenando sus estanques , desagua en Manzanares , conservando todavia el nombre del arroyo de *Meaque* , adoptado de aquella poblacion antiquisima. Obseryanse aun los casquillos encarnados, que denotan su situacion y que son indicio de pueblo fundado por los Romanos , como advierte Ambrosio de Morales <sup>1</sup>. Y quien duda que , si en aquel terreno se hiciesen excavaciones, se hallaria aca- so abundancia de residuos y vestigios de antigüedades romanas?

Permanecio el lugar de Miaco en tiempo de los Godos , en el de los Musulmanes , en el de los Reyes de Castilla , y de él , como despoblado , se hacia aun mencion á mitad del siglo XVII. y parece

<sup>1</sup> *Antigüedades* : pag. 5.

se dividia en dos poblaciones , como ahora los Carabancheles , pues se decian tambien *Los Meiques*. Hay memoria de él en la historia del medio tiempo , con motivo de los reñidos litigios y porfiados pleytos , que traxo Segovia con Madrid sobre la posesion del Real de Manzanares y de otros pueblos.

Alonso VIII. aprobo en Burgos el año de 1208. la sentencia que Minaya , su amado Alcalde (*dilectus Alcaldus meus*) habia dado en latin sobre señalar los terminos de los Lugares que pertenecian á cada una de las Partes litigantes ; y se dice en ella.... "Pasan despues los mojones ó linderos por "la loma de la misma cañada de Alcorcon , y despues por las aguas de *Butarec* , y despues por las aguas de *Meac* , como se va sobre Pozuelo , y Pozuelo queda agregado á Madrid ; y pasan despues por la Aldea de la Zarzuela , y la Zarzuela queda agregada á Madrid , &c. " Y en otra sentencia que el año de 1297. D. Sancho el Bravo dio ya en lengua castellana sobre estos mismos litigios, vuelve á nombrar los pueblos que se han de aplicar á las Partes , y dice:... "E fasta la loma de la Cañada de Alcorcon , è dende á las aguas de Bu-

\* *Deinde ad lomam de ipso Canuado de Alcercon , et deinde ad illas aquas de Butarec , et deinde ad illas aquas de Meac , quomodo vadit super Pozolum , et Pozolos remanet de parte de Madrid , et deinde per Aldeam de Zarzola , et Zarzola remanet de parte de Madrid.*

“tarec<sup>1</sup>; è dende á las aguas de Meac , è como va  
”sobre el Pozuelo , &c.<sup>2</sup>”

Del Lugar de Meaque se habla tambien en el mismo *Libro Becerro de los Beneficios del Arciprestazgo de Madrid*, citado en la nota , y se dice en él que habia un Beneficio Curado en Humara , Somosaguas y Meaque (fol. 8.); pero en la lista de

<sup>1</sup> Butarec es nombre de un Lugar , que con alguna alteracion se llamó Butarque , que estaba ya despoblado en el siglo XVII. como asimismo lo estaba otro Lugar que habia cerca de él , llamado Overa. Así se lee en el Libro Becerro de los Beneficios simples y servidores , Prestamos y medios Prestamós del Arciprestazgo de Madrid , escrito el año de 1647. por Gabriel de Campos: pag. 11. y 58. El nombre de Butarque se conserva todavia en la advocacion de una devota Imagen que se venera en Leganés con el titulo de N. S.<sup>a</sup> de Butarque , y se conserva tambien en el arroyo llamado de Butarque (que son las aguas mencionadas en las sentencias) , el qual pasando por el termino de aquél Lugar , desagua en Manzanares. De Leganés haceencion Juan Diacono en la Vida de S. Isidro Labrador , refiriendo un milagro , que el año de 1271. obró el Santo con una muger llamada Maria , de la alqueria , ó aldea de Leganés. (Quædam muliercula , Maria nomine nuncupata , de Rure , quod dicitur Leganés , situm in termino Maieriti , &c.) Si no fuese tan aventurado y expuesto á equivocaciones el estudio etimológico , dice un poligloto moderno que la palabra Leganés podia derivarse de la arabe Algannet , que significa las Huertas , con alusion á su terreno tan abundante en ellas.

<sup>2</sup> Las sentencias de los Reyes D. Alonso y D. Sancho referidas arriba se conservan originales en el archivo de la ciudad de Segovia , de donde las copió en su Historia el Licenciado Diego de Colmenares.

los despoblados , donde se lean *Butarque* y *Overa*, se comprehende tambien *Meaque* y *Somosaguas*: y en la p. 56. se lee este titulo : *Repartimiento de los Meiques y Somosaguas , &c.*

Huérfana pues de padre y madre, por decirlo asi, la poblacion de Madrid: esto es , de los Griegos , que se dice la dieron el ser edificandola , y de los Romanos , que la ampliaron reedificandola, es preciso proveerla de Fundador. Y supuesto que este no se halla ni entre los referidos Griegos y Romanos , ni entre los Cartagineses ni Godos, conviene buscarle entre los Arabes , que son los inmediatos sucesores de estos ; y supuesto tambien que la primera noticia que se encuentra de su fundacion es dominando los Musulmanes en España.

En efecto, el primer autor que hace mencion de Madrid , y esto como unos 220. años despues de la irrupcion de los Moros en estos Reynos , es , segun se ha descubierto hasta ahora , Sanpiro , Obispo de Astorga , que murió por los de 1020. Dice pues en su *Cronicon* que el año de 939. reynando en paz el Rey D. Ramiro consultó á todos los Grandes de su Reyno sobre por donde , ó como haria una entrada en tierra de Moros , y juntando su exercito, se encaminó á la Ciudad que llaman de *MAGERIT*, desmanteló sus muros , y entrando en ella un dia de domingo , hizo horrorosos estragos , ayudado de la clemencia divina. Volvióse á su casa á gozar de

*la victoria en paz.*<sup>1</sup> Lo mismo refieren el *Cronicon del Monge de Silos*<sup>2</sup>, y el *Diario de Cardeña*<sup>3</sup>.

La comun opinion dice que este nombre *Magerit* es arabe; pero los que le saben en España, así orientales como occidentales, convienen en que no tiene la organizacion rigurosa de aquel idioma; y así no se halla en ninguno de sus Diccionarios, los mas copiosos y exactos. Esto les persuade que la voz es africana, de cuya lengua parece no se ha publicado hasta ahora Diccionario alguno. ¿Quien sabe si *Magerit* es apellido, ó nombre del Moro que fundó á Madrid, como lo da á entender Sanpiro llamando á Madrid *la Ciudad que se dice de Magerit*, como Calatayud se llama *el Castillo de Ayub*, Albaracin la ciudad de *Ben Racin*, Valladolid la Puebla de *Ulit*, esto es *Balat Ulit*? Lo inegable es que de

<sup>1</sup> *Ramirus securus regnans, consilium init cum omnibus Magistris Regni sui qualiter Chaldaeorum ingredetur terram, et coudinato exercitu pergebat ad Civitatem, quae dicitur MAGERIT, confregit muros ejus, et maximas fecit strages dominica die adjuvante clementia Dei. Reversus est in domum suam cum victoria in pace.* Ferreras: Historia de España: tom. 16, p. 48. En un codice antiguo arabe de la Real Biblioteca se habla de Madrid, y no solo se le llama tambien Ciudad ó Medina, sino que se añade que babia en ella ciertos pucheros que conservaban las comidas ó mangares sin corromperse; y serian sin duda los que se fabricaban, y fabrican en Alcorcon de barro crudo.

<sup>2</sup> Berganza: Antigüedades: tom. 11. p. 536. num. 60.

<sup>3</sup> Fr. Prudencio de Sandoval: Historia de Idacio: p. 269.

la voz africana (ó inaveriguable) *Magerit* no solo se ha derivado la de Madrid como de su cepa y tronco , sino todas las demás voces , con que , latinizadas ó castellanizadas , han significado á este pueblo los escritores , ó los instrumentos históricos , conservando algunas huellas ó vestigios , mas ó menos expresos , del nombre original enmedio de su notable alteración. Esta alteración y variedad consta de la serie siguiente.

### MAGERIT.

Voz africana original , ó qualquiera que ella sea :  
sus derivados latinos y castellanos.

- 1 MAGERIACUM. \*
- 2 MAGERIDUM. \*
- 3 MAGERITUM. \*

\* *Escritura del Arzobispo D. Juan agregando el año de 1163. á la Abadía de Santa Leocadia la Iglesia de Santa María de Tocha cerca de Madrid (juxta Mageriacum.) Fonseca: Primacia de Toledo : tom. I. Apéndices : p. 37.*

<sup>2</sup> *Privilegio en que el Emperador D. Alonso VII. concede el año de 1145. á la Iglesia de Toledo decimam omnium redditum quas habeo in Magerido... vel quartam partem ejus villa Mageridi. Biblioteca Real. Est. DD.*

<sup>3</sup> *Sanpiro , y el Papa Honorio en su Breve al Arzobispo D. Raymundo , confirmundole el año de 1127. los pueblos recien conquistados de Moros : entre ellos Maqueda , Sancta Eulalia , Ulmus , Canales , Mageritum , Alkala , &c. Biblioteca Real. Est. DD. cod. 41. fol. 20.*

MADRITUM.<sup>1</sup>MAIERITUM.<sup>2</sup>MAIORITUM.<sup>3</sup>MAIEDRID.<sup>4</sup>MAIDRIT.<sup>5</sup>MADRIT.<sup>6</sup>MADRID.<sup>7</sup>

<sup>1</sup> *Inter Illescanos et Complutenses... positum est oppidum magnum, quod alii MADRITUM, alii MAIORITUM, alii MANTUAM CARPENTANAM vocant, et MADRID vulgus appellat.*  
Marin. Siculus : *De Rebus Hispaniae* : lib. 2. cap. x.

<sup>2</sup> *El Arzobispo de Toledo D. Rodrigo* : lib. vi. cap. 13.

<sup>3</sup> *Ademas de Maríneo Siculo, y del Arzobispo D. Rodrigo, Juan Diacono, que empieza la Vida de S. Isidro Labrador con estas palabras* : Apud Maioritum.

<sup>4</sup> *El quarto de las Casas que fueron de meo avolo Ordon Pedrez, et de sua uxor D.<sup>a</sup> Urraca, que son in MAIEDRID, en la COLACION de Santa Maria. Relaciones Genealogicas de D. Antonio Suarez de Alarcon. Apendice : Escritura 91. del año de 1206.*  
pag. 46.

<sup>5</sup> *Privilegio de Alonso VII. al Prior de S. Martin de Madrid: Vobisque etiam Priori S. Martini de MAIDRIT.* Yepes : *Cronica de S. Benito* : tom. 4. p. 458.

<sup>6</sup> *El Tudense, el Fuero de Madrid (que ya en el siglo XIII. no solo le llamo MADRID, sino MAGERIT) y otros instrumentos.*

<sup>7</sup> *Vulgo.*

#### N O T A.

Tres amigos mios, que tuvieron el mal gusto de leer esta Disertacion mucho antes de darse á la prensa, la aprobaron, alabando especialmente la evidencia con que se hace demostracion de que la palabra MADRID procede indefectiblemente de la voz MAGERIT;

Como la palabra *Magerit* no es reconocida por arabiga legitima , no parece se la encuentra sig-

*sea esta africana , ó sea de otra parte del mundo. Otros tres amigos , mas eruditos sin duda , que tambien se encargaron de leerla y exâminarla , la aprobaron en general ; pero juzgaron que la derivacion de MADRID del arabe MAGERIT era voluntaria , por no decir absurda. Esta diversidad de dictamenes me reduxo á la memoria aquél lugar , en que Horacio compara la diferencia de los juicios humanos á la de los paladares. Apenas , dice , se sientan á mi mesa tres convidados que no sean de distinto gusto y paladar según veo. Ni yo sé qué darles , ni qué dexarles de dar ; porque lo que uno repugna , otro apetece , y lo que otro pide , desagrada y fastidia á los otros dos.*

*Tres mibi convivæ propè dissentire videntur,*

*Poscentes vario multum diversa palato.*

*Quid dem? quid non dem? Renuis quod tu , jubet alter:*

*Quod petis , id sane est invisum acciduumque duobus.*

Epist. Lib. epist. II. lib. II. v. 61.

*A* pretexto de ciertos canones sobre la permutacion de las letras arabigas con las españolas , se añade : que no hay mas razon de hacer á *Magérít* trocho de *Madrid* que de bácerle tambien de la voz madero , niagras , Maria , y sobre todo Margarita ; y apoyados en lo mismo repiten que la deduccion de *Madrid* del arabe *Mágerit* , es absurda ó voluntaria , y que si en lugar de esto se hubiese dicho que el nombre de la calle de *Majaderitos* era una derivacion de *Magerit* , puede ser qué se hubiese acertado. Es verdad que en descuento de estas y otras inanidades y parvuleces afirmaron que la Disertacion era obra muy bien trabajada , limada , y digna de comunicarse á la Republica Literaria ; pero no de ser impresa en compagnia de otras mas selectas , de temor que no las desluciese ni degradase.

nificacion propia : del empeño sinembargo de hallarsela han nacido muchas , pero tan extrañas , que con razon las llama *barbaras* el docto. geógrafo Gaspar Barreiros<sup>1</sup>. La que le dan algunos eruditos, entre ellos D. Miguel Casiri , diciendo que entre otras cosas significa *venas ó conductos de agua*<sup>2</sup> ; ademas de no merecer ser incluida en aquel numero , está fundada en la calidad y propiedad del terreno. Lo cierto es que el suelo de Madrid abunda tanto de agua , que con propiedad conocida le conviene aquella significacion.

El citado Gonzalo Fernandez de Oviedo , que, como se dixo , nacio en Madrid en el siglo XV. explicando aquel dicho antiguo : *Madrid la Osaria, cercada de fuego, armada sobre agua* , dice : "En muchas partes de esta Villa el agua está cerca de la superficie de la tierra , è muy someros los pozos , tanto que con el brazo sin cuerda pueden tomar el agua en ellos : dentro de la poblacion , è de fuera cerca de los muros hay fuentes naturales , è algunas de ellas de muy singular agua , para el mantenimiento è continuo servicio de los vecinos , è todo el pueblo , demas de los pilares grandes , è comunes albercas , è caños , è abrevaraderos para dar agua á los caballos , è mulas , è las

<sup>1</sup> Chirographia : p. 53.

<sup>2</sup> Bibl. Arabico-Hisp. Escurialensis : t. II. p. 137.

„otras bestias , è ganados de servicio cotidiano del pueblo , y en abundancia. Así , que con razón se movieron á decir los antiguos que aquella Villa „está armada sobre agua , ó fundada sobre agua, „porque tiene tanta , que dentro del ambito del mundo se riegan muchas huertas , è con la que soberba , è sale fuera de la circunferencia , se riegan otras muchas huertas , y heredades , y alcaceres „en los tiempos convenientes , y en grande abundancia ; è fuera de lo poblado se encuentra con „poca industria è trabajo .” El año de 1561. trasladó Felipe II. la Corte , fixandola en esta Villa , y sin embargo del aumento tan considerable de su población , estas aguas bastaron para proveerse la Villa y la Corte ; porque los grandes y copiosos viajes de Amaniel , y de Briñigal (ó Valnegral , ó Valdenogueral ) no se descubrieron hasta el Reynado de Felipe III. su hijo.

Regla comun es que quando en alguna lengua se introduce alguna voz nueva es para significar alguna cosa nueva. Visto pues que la voz MAGERIT se halla introducida nuevamente en las lenguas latina y castellana para significar una población , súguese qué es esta nueva semejante población : mayormente constando ya que no se adoptó para substituir con este nuevo vocablo ni la ciudad imaginaria,

\* Quinquagena 2.<sup>a</sup> o 50 años.

fundada por los Draconíferos ; ni la fabulosa griega, fabricada por el hijo de Manto la Adivina , ni la chímerica , reedificada y amplificada por los Romanos con el nombre de MAIORITO.

Quando Taric , y su Comandante Muza , General de la Mauritania ( pero ambos subditos de Ulit, Califa de Damasco ) se apoderaron de España en el siglo VIII. encontraron ciertamente una población situada en esta tierra de Toledo llamada *Miacum*. Pero encontraron en ella á Madrid? No por cierto. Quien le dió pues principio? Quien le fundó?

Hechos ya señores de España los hijos de Mahoma circuncisos , no es de creér segun reflexioná el gran critico el P. Andres Marcos Burriel que lo llevasen todo á sangre y fuego , despoblando la tierra , y reduciéndola al ultimo exterminio. Ni su politica , ni la necesidad de dexar guarniciones en Africa , que acababan de conquistar , y de donde pasaron á la conquista de España , permitia esta despoblacion , ni mantener sitios largos y costosos. Y así viendo los Españoles á su Rey D. Rodrigo muerto , destrozado el exercito , y en él , como es natural , la flor de la nobleza , y á los Arabes vencedores , se entregaron las Ciudades y las Villas con ciertos pactos y condiciones. De Toledo lo afirma el Arzobispo D. Rodrigo , que fundado en un texto , aunque obscuro , del *Chronicon de Isidoro Pacense* , ó de Badajoz , que vivio entre las dos do-

minaciones Gótica y Musulmana , afirma que no se rindio por violencia , sino voluntariamente por pactos y tratados . Y los Conquistadores , que por otra parte brindaban con libertad de conciencia , contentos entonces con los tributos que concertaron , y con la sumision del vasallage , les concedieron el libre uso de la Religion Catolica , la posesion de sus casas y haciendas , y aun el gobierno particular civil de las ciudades segun sus leyes cristianas .

No se pretende negar con esto que muchos Españoles , huyendo de la servidumbre y yugo mahometano , se retiraron y acogieron á las montañas de Asturias , de Galicia , de Jaca , y á otras . La autoridad del *Chronicon de Isidoro Pacense* , que como obscura y confusa acuerda el P. Burriel , viene á decir que internandose Muza en España por la Andalucia , llegó á Toledo , y quebrantando infiel y fraudulentamente los pactos que la ciudad y su tierra habian estipulado antes con Taric , hizo mil cruidades , y destruyendo las ciudades que se le resistian , penetró hasta Zaragoza , y se ensenoró de la Celtiberia ; pero sinembargo Toledo , defendida por el rey , resistió al ataque de Muza .  
*Atque Toletō urbem Regūm usque irrumpendo , adiacentes regiones pāce fraudulēta male diuerherans , nonnullos Seniores nobiles viros , quicumque remanserant per Oppam , filium Egicæ Regis à Toletō fugam arripientem , cunctos ense detruncat ; sique non solum Ulteriorem Hispaniam , sed etiam et Citeriorem usque ultra Cesaraugustam , Ec. Biblioteca Real. Est. F. Cod. 38.*

y otras grandes ciudades con sus pueblos contiguos conservaron sus exēciones por medio de pactos y conciertos , cuyo cumplimiento , aunque no siempre fuese el mas inviolable , acredita y comprueba claramente la permanencia de las Iglesias , Obispos y Clero que se hallaron en ellas despues de la reconquista .

El ajuste y observancia de estos pactos entre moros y cristianos consta evidentemente de los que hizo Teodomiro con Abdalaziz hijo de Muza. Florecio este Principe Godo , digno á la verdad de ser mas conocido , en los tiempos de Egica y Witiza , y especialmente en los del infeliz Rey D. Rodrigo. Fue valeroso , consumado en la ciencia militar de mar y tierra , de maravillosa eloqüencia , docto en las Sagradas Escrituras , gran defensor de la Fe Catolica , y sumamente honrado no solo de los catolicos , sino de los mismos musulmanes. Era Gobernador de Gibraltar por el Rey D. Rodrigo , á quien viendo derrotado en las riberas del Guadalete , se hizo fuerte contra los arábes , defendiendo con sus tropas los pueblos de las costas del Mediterraneo que pertenecian á los Reynos de Valencia y Murcia ; y despues de varios debates , pidio paces á Abdalaziz , á quien su pa-

<sup>1</sup> El Arzobispo D. Rodrigo : *De Rebus Hispaniae* : lib. vi. cap. xiii.

dre Muza habia dexado por Gobernador interino de España , mientras él fue al Oriente á dar cuenta de la conquista de estos Reynos. Las condiciones de este Tratado , nuevamente descubiertas , ya las compendió en latin D. Miguel Casiri en su *Bibl. Arabico-Hisp. Escurialensis* ; pero del mismo codice original arabe los ha traducido con la debida extension D. Josef Conde , Bibliotecario de S. M. cuya pericia en las lenguas orientales es bien notoria. Dice pues asi el Tratado , sin omitir el epigrafe.

“ Escritura de la Paz que escribio Abdalaziz Ben „Musa Ben Nasir á Tadmir Ben Gobdux (á *Teodomiro hijo de los Godos*) que se llamaba por su „nombre Tadmir quando era Rey de ellos.

„En el nombre de Dios misericordioso y piadoso. Escritura de Abdalaziz Ben Muza Ben Nasir á Tadmir Ben Gobdux , y dice que él condesciende con el convenio pacifico , que Dios confiere , apruebe y confirme , y la anuencia de su Profeta .”

„Que á él solo , y no á otro de su exercito constituye por Adelantado ó Prefecto de su Estado.

„Que no le echará de su Reyno ni perturbará en su posesion.

„Que las Partes estipulantes no se matarán en-

<sup>2</sup> tom. II. p. 105. y 320. y sigg.

„tre sí , ni se cautivarán , ni habra division entre  
„ellos , ni entre sus hijos y mugeres.

„Que no seran molestados sobre su Religion , ni  
„se incendiarán sus Iglesias , ni seran privados ni  
„perturbados en la posesion de las tierras que cul-  
„tiven , ni de los bienes y alhajas que adquieran.

„Que otorgamos contrato sobre ello , y nos ave-  
„nimos en siete Ciudades , que son Auriola (*Oriuela*) ;  
„Valentola (*Valencia*) , Lecant (*Alicante*) , Mula,  
„Beksora (el señor Casiri interpreta *Bexar*) , Ota y  
„Lorca.

„Que Tadmir no nos sera perfido , ni nos sera  
„enemigo ; ni nos faltará á nuestra lealtad , ni nos  
„ocultará ningun trato hostil , ó conspiracion que  
„entienda se frague contra nosotros.

„Que por sí y por cada uno de su compañia ó  
„exercito nos pagará un escudo de oro cada año ,  
„y quatro medidas de trigo , y quattro de cebada ,  
„quattro de tila , quattro de vinagre , de miel y de  
„aceyte ; y por cada siervo la mitad . Siendo testi-  
„gos Otmar Ben Abi Uveida Alfarxi , y Hábib Ben  
„Abi Ureida Ben Mosrá Alfehmi , y Abi Caim Al-  
„hedly . Fue escrito este Tratado en el mes de Re-  
„geb , ó mes septimo del año 94. de la Hegira.”  
*(De Cristo 712.)*

Quando Muza fue á Damasco , entre otras al-  
hajas y ricos despojos de España llevó consigo qua-  
trocientos cautivos de la primera nobleza Goda sun-

tuosamente vestidos; pero sin embargo fue mal recibido del Califa Ulit, y peor tratado de su sucesor Soliman, que mandó matar á Abdalaziz, dexando segunda vez viuda á Egilona, muger del Rey D. Rodrigo, y con quien se había casado el Moro. Aprovechandose de la indignacion del nuevo Califa contra el padre y el hijo *los cristianos orientales llamaron* (dice el Pacense, autor coetaneo) á Teodomiro, con esperanza acaso de mejorar de suerte, y aunque se ignora si la mejoraron, ni qué se hizo de tanta nobleza y juventud Goda (de quien pudiera haber procedido en aquellas partes mucha descendencia Hispano-Asiatica), consta que este famoso Godo, á quien los escritores arabes dan el titulo de Rey, fue bien recibido de Soliman, regalado, y reputado por el mas prudente de todos, consiguiendo de él Teodomiro que remediasse de un modo solemne el perjuicio de los Pactos que había estipulado tiempo habia con Abdalaziz: *de manera que basta ahora permanece establecido* (añade el Pacense) *que de ningun modo se pague á los sucesores de los arabes la cantidad de tantos gravámenes.* Y con esto, concluye, se volvio á España gozosísimo.

Sabido es que se hallan pocos codices del Pacense, y esos á qual mas defectuosos; pero yo á lo mejor me equedo en el que he an pagado en el año 1751. Florez: *España Sagrada*: tom. 8. p. 293.

menos asi le entiendo en este lugar. Hablando D. Juan de Ferreras de como procedia Abdalaziz quando era Gobernador, aunque interino, de España, dice: "Discurriendo por España Abdalaziz, iba considerando las partes mas oportunas para poner presidios, y edificar nuevas fortalezas para tener sujetos á los Españoles, empezando á mudar los nuevos dueños los nombres á unos pueblos, y conservando y reedificando otros. A muchos los llamaron *Medina* en memoria de la de su Patria, porque en su lengua significa *Ciudad*, y á otros los pusieron nombres arabes, ó de los fundadores, ó reedificadores; y asi en este tiempo, arruinada Bíbilis en la Celtiberia, se fundó Calatayud por uno de los principales arabes llamado Ayub: Cuenca, Calatrava y otros lugares; y aun alguno ha discurrido que Madrid fue tambien fundada por otro arabe llamado *Mugit*; pero de esto no hay testimonio con que asegurarlo, y asi se puede quedar en los terminos de congetura."

La congettura del que penso que Madrid fue fundado por algun arabe llamado *Mugit*, al modo que Calatayud lo fue por otro llamado *Ayub*, solo prueba que no era de opinion de que Madrid era la Mantua Carpetana.

Segun estas reflexiones, y segun la verdad his-

torica conservaron los nuevos conquistadores de España muchos de los pueblos antiguos, y edificaron de nuevo atalayas ó fortalezas, que fundaban por lo comun en sitios elevados y eminentes, desde donde pudiesen tener sujetos á los Españoles sus enemigos, y ofender, y defenderse de ellos con facilidad y ventajas, de quienes, como señores nuevos, y tiranos intrusos, vivian siempre recelosos. Es verdad pues, que poseian á Miaco, pero como fundado en sitio y tierra llana, no les proporcionaba ni ofrecia estas ofensas y defensas.

Levantabase en la cercanía de Miaco, mirando desde él acia el oriente, un cerro enriscado y elevadísimo, y acaso plantado de encinas y otros arboles, como lo estaba toda esta tierra. A esto alude el epígrama latino que se lee al pie del escudo de las Armas de Madrid, publicado por el Mtro. Juan López de Hoyos en el siglo XVI. cuyo primer distico dice así:

*Arbutius, atque Ursus, capit unde Ursaria nomen,  
Signant hanc urbem monte fuisse sitam:*

cuyos versos perifrasea el mismo autor diciendo: "que el Oso y el Madroño, de los cuales Madrid se llama Ursaria... dan á entender claramente los grandes montes, que en su fundacion en todo su contorno habia, y la muchedumbre de osos que

»en ella se criaba , por ser tierra muy fertil , y apa-  
»rejada para ello.” ¿Quién duda pues que los nue-  
»vos conquistadores le considerarian como propio y  
»proporcionado para sus fines belicosos? No andaría  
»por tanto desacertado en sus congeturas quien di-  
»xese que en su cumbre ó cima se fundaria una Ata-  
»laya, una Fortaleza, ó un Castillo guarnecido de com-  
»petente número de soldados , que por el norte , po-  
»niente y mediodía estaba defendido por la altura  
y escabrosidad del mismo cerro , y por el oriente,  
que es terreno llano ; se precaverian con alguna  
cerca , y con algun fosó , ó cava , tal vez , y  
se iria creciendo esta guarnición , y al mismo pa-  
so necesitaria de mas edificios y oficinas , de mas al-  
macenes y hospitales ; y los mismos soldados , exác-  
tos observadores por otra parte del polígamio Alco-  
ran , bastarian á poblar la tierra ; cuyos descendien-  
tes , convidados de los nuevos y feraces campos , y  
seguros por otra parte del temor de enemigos con  
el amparo y defensa del Fuerte , y aun ciertos de  
sujetar á los vecinos de Miaco , de Mantua , y de  
otros pueblos que habria acaso en su comarca , se  
propagarian : resultando de aqui un pueblo nu-  
meroso.

Con efecto era fertilissimo este terreno de Ma-  
drid , y en poco tiempo se vio que no era de extra-  
ñar que se fundase en él una villa , y que se  
llamase Madrid .

*Enfermedad y transito de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel de la Paz.*

rid , como se experimentó despues de fundado el Lugar en él por la copia de sus frutos. Y en su Fuero , que tiene mas de 600. años de antigüedad, se leen algunas enunciativas de su fecundidad , entre ellas que había en sus carnicerias hasta cinco tablas de carnes diferentes , cuya abundancia se mantuvo mientras se conservó como Villa particular; antes que en el año de 1561. se estableciese en ella la Corte , que la esterilizó en mucha parte. Gonzalo Fernández de Oviedo , que nació en Madrid en el año de 1478. como se ha dicho , describe el temple y fertilidad de su patria por estas palabras:

“La Region de Madrid es muy templada , et de buenos ayres , et limpios cielos , las aguas muy buenas , el pan et el vino muy singulares de su propia cosecha , et en especial lo tinto es muy famoso , et otros vinos blancos , et tintos muy buenos , et muchas et muy buenas carnes de todas suertes , et mucha salvagina , et caza , et montaña de puercos , et ciervos , et gamos , et corzos , et muchos y muy buenos conejos , et liebres , et perdices , et diferentes aves , et toros los mas bravos de España de la ribera del rio Xarama á dos leguas de Madrid , et muchos caballos , et mulas , et todas las otras animalias , et bestias , que son muchas , para el servicio de casa et de la agricultura : et demas del pan que se dixo de su cosecha , se trae de la comarca muy hermoso et

»blanco candeal; et en grande abundancia muchas  
»legumbres de todas suertes, mucha y muy bue-  
»na hortaliza de todas maneras, diversas frutas, ver-  
»des et secas de invierno et verano, segun los tiem-  
»pos. El queso de Madrid et de su tierra es muy  
»excelente, et del mismo pasto que el de la villa  
»de Pinto, que es el mejor queso de España, et  
»tal que no se puede decir mejor el Parmesano de  
»Italia, ni el de Mallorca, ni los Cascaballos de  
»Sicilia, et á todos hace ventaja; porque no es me-  
»nos bueno, si lo haces asadero, que comido de otra  
»manera. Finalmente todo lo que es menester pa-  
»ra alimentar la vida humana lo tiene aquella Vi-  
»lla, ecepto pescado fresco de la mar, porque co-  
»mo es el mas apartado pueblo de ella en España,  
»no alcanza pescado fresco que della venga, ecep-  
»to besugos en invierno por la diligencia de las  
»recuas que los traen, quando es el tiempo dellos,  
»pocos dias antes y despues de pascua de Navidad;  
»et es uno de los mejores pescados et mas sabro-  
»sos del mundo, puesto que dura pocos diás. Tam-  
»bién llegan congrios frescos, et de los otros sala-  
»dos vienen muchos, et muy buenos, asi congrios,  
»atunes, pulpos, et pescadas frescas, et sardinas,  
»et de otros, et vienen muchas truchas, et salmo-  
»nes, et muchas anguillas, et lampreas, et barbos,  
»et otros pescados de rios; et de Andalucia se traen  
»muchos escabeches de lenguados, et azedias, et

„hostias , et sábalos salados , &c. ”<sup>1</sup>

El producto de tanto esquilmo , y el consumo de tanto genero de comestibles suponen que la población de Madrid era en aquel tiempo numerosa ; y asi prosigue el citado Oviedo diciendo : “En el tiempo en que yo salí de aquella Villa para venir á las Indias , que fue en el año de 1513 . . . era la vecindad de Madrid de tres mill vecinos , et otros tantos los de su jurisdicion , et tierra ; et quando el año que pasó de 1546 . volvi á aquella Villa por Procurador de la ciudad de Santo Domingo , y desta Isla Española . . . en sola aquella Villa et sus arrabales habia doblada ; ó quasi la mitad mas de vecinos , et serian seis mill poco mas ó menos , á causa de las libertades , et franquicias , et favores , que el Emperador Rey D. Carlos nuestro Señor le ha fecho . ”<sup>2</sup>

Por los años de 1506. y 7. se padecio en España una peste casi general , pues infestó la Andalucía , la Extremadura , Castilla la Vieja , reyno de Toledo , Cataluña y Aragon , y solo parece quedó exenta Valencia . De esta peste dan los Historiadores muy escasa noticia , y algunos ninguna , como son los de Madrid ; pero ella es ciertisima , pues la refiere con individualidad un autor coetaneo , que

<sup>1</sup> Quinquagena 2.<sup>a</sup> fol. 71. b.

<sup>2</sup> Alli : fol. 74.

corrio peligro de perecer en ella. Este es D. Pedro de Torres, Colegial de S. Bartolome, y Rector de la Universidad de Salamanca; y señalando el numero de los que perecieron en cada pueblo, dice que murieron en Madrid 3000: cuyo numero indica y confirma su crecida poblacion á principios del siglo XVI. Por tantas razones, así naturales como politicas, que concurrian en esta Villa de Madrid, se movio á escribir Lope Deza un Tratado, probando qué debia establecerse en ella la Corte<sup>1</sup>.

... Esta feracidad pues de los campos, y lomas de Madrid, tan celebradas por Marineo Siculo, serian á la verdad un atractivo que convidase á los Moros á poblar en ellos; porque se observa que, como temerosos del improbo trabajo rustico, y amigos del descanso, solo poblaban y cultivaban generalmente los terrenos fertiles y abundantes, y huian de cultivar los asperos y montuosos. De esto nos suministra una evidente prueba el invicto Rey D. Alonso VI. que pocos años despues que conquistó á Toledo, redimiendole de la barbara servidumbre de los Agarenos, concedio á su primer Arzobispo D. Bernardo por termino de su Diócesi todo el territorio que habia desde los montes, que dividian los

<sup>1</sup> Apuntamientos originales: Biblioteca Real. Est. H. cod. 96, fol. 23.

<sup>2</sup> Intitulase Razon de Corte: Biblioteca Real. Est. V. cod. 16.

Obispados de Osma y Avila hasta el río Duero, *cuya tierra* (decia el año de 1107.) *libertada y despejada de osos, de javalies, y de otras diversas alimañas, poblé yo, y de yerma é erial la convertí en tierras labrantías, ó de panificar; asegurandolas con muchas é inexpugnables fortalezas, que labré con grande dispendio;* y esta pudiera ser tambien la causa por que los Moros no ocuparon algunos terrenos ó países montuosos de España.

Por la mencionada razon de ofensas y defensas militares (mas importantes en tiempos en que no se habia inventado la polvora) hay tantos lugares en España fundados en sitios altos y encumbrados, que debieron su origen á alguna atalaya ó fuerte, guarnecido de gente militar. Y aun este mismo origen de los pueblos, derivado de estas guarniciones ó residencias de los soldados, era tambien bastante comun entre los Romanos. Nunca pernoctaban estos, ó dormian fuera de sus Reales, y para una sola noche los fortificaban, y entonces se llamaban *Mansiones*; pero quando permanecian mas tiempo en ellos, se llamaban *Stationes*, ó *Castra Stativa*.

*\* Sicut dividitur per terminos Auxumensis Sedis, et Abulensis de cacumine montium utriusque termini usque ad flumen Durium... quam terram de ursorum, et aprorum diversique generis ferarum pereptam populavi, et de cromo in agriculturam cum multo dispendio, et inexpugnabili atque multiplici munitione firmavi.*  
Biblioteca Real. Est. DD, cod. 112. fol. 37.

Lo primero es de Aulo Gelio, lo segundo de Tito Livio. Los Reales de verano se llamaban *Castra Æstiva*, y los de invierno, que hoy se dicen Quartelles, *Castra Hiberna*. En estos Reales, ó Quartelles de invierno, permanecian por lo regular mas tiempo, y esta mayor permanencia los obligaba á fabricar mayor numero de edificios, que solian ser el origen y principio de las fundaciones de algunos pueblos, que adoptaban su denominacion de los mismos Reales. Vense de esto ejemplos en Espana; pues *Caceres* se llamó entre los Romanos *Castra Cæsaris*, tomando el nombre de los Reales de Julio Cesar: Truxillo *Castra Iulia*, tomandole de los del mismo Julio: Medellin *Castra Metelli*, tomandole de los de Quinto Metello; y la ciudad de Leon se llamó *Legio Septima Germanica*, de que habla Ptolomeo, ó *Legio Geminia*, como quiere Vasco; y en castellano no solo se abrevió su pronunciacion, sino que la palabra *Legio* se traduxo por su material sonido en la de *Leon*. Polidoro Virgilio en su *Historia Anglica* hace mencion de ciudades que en Inglaterra tuvieron el mismo nombre, y se llamaron *Legio*, porque invernaban en ellas las Legiones Romanas.

A medida pues que fuese creciendo la poblacion

\* *Etimologias de nombres de Reynos y Lugares por D. Antonio Vaca, Obispo de Segovia. Biblioteca Real. Est. EE. cod. 129. fol. 130. b.*

de Madrid , se iria ampliando y dilatando la fabrica de sus nuevos edificios , que finalmente serian fortificados y defendidos con muros , torres , y fosos ó cavas ; y es muy verosimil que , ó los Moros en su tiempo , ó los Cristianos en el suyo , llevasen para estas obras del próximo lugar de Miaco las piedras escritas Romanas , que se conservaban todavía en el siglo XVI. y XVII. y que deslumbraron á los Cronistas de esta Villa , que ignoraron enteramente , como todos los demas autores , la situación del referido pueblo Romano . ¿ Pero quanta era entonces la extension y amplitud , quanto el recinto y ambito del nuevo Madrid ? Quien lo averiguará ?

Por la relacion citada de Sanpiro sobre la entrada del Rey D. Ramiro en Madrid el año de 939. se viene en conocimiento de que Madrid era ya un pueblo numeroso , ó por mejor decir , una verdadera ciudad , cercado y fortalecido de muros ; porque , como era una plaza que defendia á Toledo , Corte de los Musulmanes , de las invasiones de los Castellanos y Leoneses , que solian pasar los pueblos de Guadarrama y Fuenfria , llamados entonces ALPES<sup>1</sup> , procuraban los Arabes fortificarlo con al-

<sup>1</sup> No solo se llamaban ALPES estos montes en el siglo X. si-  
no que todavía conservaban este nombre en el XII. Dividíanse en Ultra-Alpes , y en Citra-Alpes , como si dijesemos en Ultramontanos , y en Cismontanos . Los Ultramontanos , que se llamaban tam-

cazar ó castillo seguro , con fuertes murallas , con robustas torres, y con solidas puertas ; y asi es muy natural se aplicasen á reparar la parte de los muros , que habia desmantelado el Rey D. Ramiro, pues vivian siempre recelosos y amenazados de los enemigos.

Ciento y diez años despues , poco mas ó menos, los volvio á desmantelar D. Fernando el Magno, Rey asimismo de Leon , que , resuelto á escarmentar y castigar á los Moros de esta tierra " se encaminó , dice el Arzobispo D. Rodrigo , acia Toledo , y de tal modo abrasó , y tales matanzas hizo en los de Talamanca , Guadalaxara , Alcala , Madrid , y en los demas pueblos sujetos al dominio Toledano , que el Rey de Toledo , movido y asgado de los clamores de los suyos , no solo le envió dones y presentes , sino que le prometio con

bien Traserra , ó Ultra-Serram , eran los pueblos que caian acia el mediodia y oriente de la Fuenfria ; y los Cismontanos los que caian acia el poniente y norte de la misma Fuenfria. En las Capitulaciones matrimoniales , que se celebraron en el año de 1188. entre Conrado , hijo del Emperador Federico , y D.<sup>a</sup> Berenguela , hija de D. Alonso IX. firmaron y juraron entre otros muchos los Diputados de los pueblos Ultramontanos , como fueron Toledo , Madrid , Escalona , Maqueda , &c. Y de los Diputados de los pueblos Cismontanos ( ó Citra-Alpes ) firmaron y juraron los de Avila , Segovia , Arevalo , Olmedo , Medina del Campo , &c. D. Antonio Suarez de Alarcon : Relaciones Genealogicas: Escritura 99. p. 50.

juramento pagarle todos los años ciertos tributos.<sup>1</sup>

Es tambien muy creible que el Ayuntamiento mahometano de Madrid repararia el daño padecido en sus muros, inducido de los mismos temores de futuras invasiones. Pero sinembargo de esta preventacion y de estos reparos, como unos quarenta y seis años despues, ó por los de 1086. conquistó la ciudad de Madrid el Rey D. Alonso VI. del tiranico dominio de los Sarracenos.

No faltan autores que fixan esta conquista en el año de 1080. ó en el de 1083. porque, como el exercito del Rey vino desde Castilla á la conquista de Toledo y su tierra por los montes de Fuenfria y Somosierra, y Madrid era una plaza fuerte de Moros, congeturan que fue conquistada antes, no solo para no dexar enemigos tan temibles á la espalda; sino para plantar en ella la plaza de armas los Cristianos, y disponer lo conveniente para el sitio de Toledo, que consta con certidumbre fue conquistado el dia 25. de Mayo de 1085. Mas este discurso no excede los limites de una congettura puramente militar. Otra, aunque tambien militar, pero al mismo tiempo historica y mas pro-

<sup>1</sup> *Inde firmans propositum versus Toletum, Talamanticam, Guadalfuiaram, Alcala, Mageritum; cetera loca domini Toletani, sic cæde et incendio devastavit, ut Rex Toleti, suorum clamoribus concitatus, et munera dedit, et iuramento promisit tributa annis singulis se daturum. De Rebus Hispaniæ: lib. vi. cap. xxx.*

bable , suministrará el testimonio siguiente:

El referido año de 1086. concedió el Rey Conquistador , y otorgó , por explicarme así , una escritura dotal , por la qual dona al *sacrosanto altar de Santa María de Toledo* , á su Arzobispo , y á todos los Clérigos , varios Lugares y posesiones , y en su contexto dice : " que por espacio de siete años , ya dando frecuentes y grandes batallas , ya usando de emboscadas y zalgardas ocultas ; ya de entradas y acometidas descubiertas ; y válien- dose por otra parte ya de la espada , ya de la hambre , ya del cautiverio , afligió no solo á los habitantes de la ciudad de Toledo , sino á los de toda su tierra : de modo que compelidos de tantas calamidades , ellos mismos le abrieron las puertas de la Ciudad , perdiendo vencidos el imperio de que se habían señorreado vencedores." <sup>1</sup>

Visto es que este Conquistador invicto estrechaba á un mismo tiempo á los moros de Toledo , y á los de su tierra ; y es muy verosímil que vien-

<sup>1</sup> *Sacrosancto altari Sanctæ Mariæ , et tibi Bernardo Archiepiscopo , necnon et omnibus Clericis , &c.*

<sup>2</sup> *Nunc magnis et frequentibus præliis , nunc occultis insidiarum circumventionibus , nunc vero apertis incursionum devastatiōnibus , septem annorum revolutione , gladio et fame simul et captivitate non solum huius civitatis , sed et totius huius patriæ bubitatores affixi . . quibus rebus coacti ipsinet ianuas Urbis mibi patefecerunt , atque imperium , quod victores prius invaserant , victi perdiderunt. Biblioteca Real. Est. DD. cod. 41. fol. 1.*

do estos entregada la Capital de su Reyno , se entregasen luego al vencedor , y entre ellos los de Madrid ; y esto es tan creible , que lo dice expresamente la Cronica antigua que trata de este Rey D. Alonso , y de otros antecesores suyos : "Despues de Toledo (dice) tomó D. Alonso VI. á Talayera , Santa Olalla , Maqueda , Alhamin , Argenza , Magenza , Magerit , Olmos , Canales , Calatalifa , Talamanca , Viceda , Guadalaxara , Hita , Ribas , &c. "

Entró pues Madrid en el dominio y señorío de los Cristianos siendo ya un pueblo tan numeroso , que cerca de siglo y medio antes de su conquista merecio ser llamado con el nombre de Ciudad segun Sanpiro , bien defendido con un castillo y murros fuertes , cuyo circuito debe suponerse extenso y dilatado.

Fr. Prudencio de Sandoval habla tambien de las conquistas de casi todos los pueblos arriba mencionados ; pero añade que no se ha de entender por esto que se poblaren de Cristianos , sino que los Moros naturales de estos Lugares se hicieron vasallos y tributarios del Rey D. Alonso .

\* Post bunc cœpit Talaveram , Sanetam Eulaliam , Maquedam , Alfamim , Argenzam , Magenzam , Mageritum , Olmos , Canales , Calatalifam , Talamancam , Visedam , Godelphaiaram , Fitam , Ribas , &c. Biblioteca Real. Est. F. cad. 130. fol. 90.

<sup>2</sup> Chronica de los Reyes de Castilla , entre ellos D. Alonso VI. fol. 72.

Los pueblos que se conquistaban de los Moros, eran de dos clases. Los unos, los que existian quando ellos señorearon á España, en los quales se conservaban Cristianos con el titulo de Muzarabes. Los otros, los nuevamente fundados, como se ha manifestado que lo fue Madrid; y aunque debe suponerse que su poblacion se componia de Moros; pero consta que los Reyes conquistadores introducian tambien Cristianos de los mismos exercitos que llevaban, compuestos de Castellanos, Gallegos, Asturianos, Leoneses y Franceses ó Fráncos, si bien una gran parte de la poblacion se componia de los Moros naturales; y no solo quedaron estos avecindados en Madrid, sino tambien los Judios, cuyas ambas Aljamas tributaban generalmente buenos derechos á los Reyes y Señores de Castilla; y hasta á los Clerigos de la Capiella, como se dice en su Padron.<sup>1</sup>

Que hubiese con efecto en Madrid Aljama ó Sinagoga de Judios, aunque no se ha conservado la memoria de su sitio, consta del referido Padron, que le incluye entre los lugares del Reyno de Toledo donde habia Juderias, expresando que la de Madrid pagaba de tributo 100105. maravedis, como dixe en otra parte<sup>2</sup>; y pudiera confirmarse con

<sup>1</sup> Padron de las Aljamas dé los Judios de Castilla, y de lo que tributaban, hecho en Huete el año de 1290. Biblioteca Real. Est. D.D. cod. 108. fol. 18.

<sup>2</sup> Discurso sobre varias antigüedades de Madrid; pag. 36.

una carta del Arzobispo de Toledo D. Gonzalo, dirigida en 9. de Junio de 1292. al Arcipreste y Vicario de Madrid sobre el pago de ciertas deudas de los Judíos de las Aljamas de Toledo, *et de Madrid*<sup>1</sup>. Tambien dixe que la Sinagoga de Madrid tenía sus adelantados, ancianos ó jueces, que administraban justicia en ella; pero que estos estaban sujetos al Alcalde, ó Juez mayor, que residia en la Sinagoga de Toledo (no en la de Alcalá) segun constaba del nombramiento, que de tal Alcalde mayor (ó Juez Judío, ó Rab, como ellos le llamaban) hizo D. Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, en el Mtro. Pedro, su fisico ó medico; y pudiera corroborarse esto mismo con otro nombramiento que dicho Prelado, hallandose en la su villa de Yepes, á 17. de Mayo de 1388. hizo en la persona de Rabi Hahym, su fisico igualmente ó medico, *por ser ome de buen linage, et cuerdo, et bueno, et bien letrado, et tal, que podra bien librar los pleytos, et las contiendas*; en cuya judicatura, que duraba solo un año, sucedio Rabi Hahym por la ausencia del Rab Don Zulema Alfahar, que se había retirado á Sevilla; y cuyo nombramiento confirmó el Rey D. Juan I. en 4. de Diciembre de 1389.<sup>2</sup>

Los Moros tenian tambien, y con mas razon, su

\* Biblioteca Real. Est. DD. cod. 108. fol. 3<sup>o</sup>.

<sup>2</sup> Alli: fol. 75.

Aljama , y no solo su Alcalde , ó Cadí , para su gobierno judicial , sino que eran tan atendidos , y suponian tanto en Madrid y en otros pueblos , como los demás vecinos cristianos de ellos.

Vese esto patente en el apreciable Privilegio , con que D. Alonso VII. confirmó y aumentó el año de 1118. los que su abuelo Alonso VI. había concedido 33. años antes á los Muzarabes , Castellanos , Gallegos , Francos ó Franceses , que poblaron á la ciudad de Toledo , cuyo Privilegio juraron y confirmaron tambien los vecinos de Madrid , Talavera , Maqueda , y Alhamin ; siendo lo mas digno de consideracion que se lean entre ellos los nombres de sus vecinos moros escritos en arabe. Los que en Madrid juran y confirman son quatro , cuyas firmas traducidas al castellano por los señores Bibliotecarios de S. M. inteligentes en la lengua arabiga , dicen asi :

“Ali Ben Heir lo jura y lo escribe por sí.  
”Abdalaziz Ben Hazen lo jura y lo escribe por sí.  
”Abdallah Ben Fakir lo jura y lo escribe por sí.  
”Abalhassen Ben Micalis lo jura y lo escribe por sí.”

Alhamin , que hoy no es mas que un castillo viegísimo , cuyo Alcayde , nombrado por los Señor-

<sup>1</sup> Biblioteca Real : Est. DD. cod. 108. fol. 131.

res Duques del Infantado , guarda y custodia sus dilatados montes , fue en otro tiempo ( por decir esto de paso ) cabeza de partido de las aldeas de Esteban-Ambroz , de la villa del Prado , y de otras ; y aun llegó á ser la residencia del Juez de las Apelaciones de los pueblos Ultramontanos , ó que caian entre oriente y mediodia de los montes de Guadarrama y Fuenfria. Este Juez se llamaba *Medianio* esto es *Medianero* , en el siglo XII. Así consta expresamente del Fuero de Escalona , confirmado por Alonso VII. *Et Mediaho cum homines de Ultra Serra sit in Alfamin.*<sup>1</sup> En el siglo XV. compró á Alhamín á la Iglesia de Toledo D. Alvaro de Lunà , que promovió mas su poblacion y engrandecimiento.

Por los años de 1108. se trocaron las suertes de los Cristianos , padeciendo ellos los estragos que causaron en otros tiempos á los Moros ; porque Texufin y Hali , Reyes de Marruecos , padre é hijo , destruyeron los muros de Madrid , y saqueando el lugar , los Cristianos se refugiaron al alcazar que no tomaron. El antiguo autor de la vida del Rey D. Alonso VI. refiere el suceso en estos terminos. "Vi-  
"no el Rey Texufin sobre todas las ciudades y cas-  
"tillos que hay en *Tras-Serra* , y los combatio ; pe-  
"ro porque asi lo pedian los pecados , desmanteló los  
"muros de *Madrid* , de Talavera , de Olmos , de Ca-

<sup>1</sup> *Biblioteca Real: Est. DD. cod. 100. fol. 3. b.*

„nales, y de otros varios pueblos. Hizo muchos cau-  
„tivos, muchas presas, y mucha mortandad. Pero no  
„tomaron las torres robustísimas, que nuestra lengua  
„llama alcazares, de las ciudades mencionadas; y  
„allí se conservaron muchos de los Cristianos que  
„quedaron.“

Como estas invasiones y corrieras de Moros y Cristianos eran reciprocas, vivían los nuevos Señores y vecinos católicos de Madrid cautelados y prevenidos, no solo contra los infieles de fuera; sino contra los domésticos que podían intentar alguna traición; y así reparaban y conservaban sus murallas, su adarve, su alcazar ó castillo, sus torres y sus puertas.

Con efecto, algo más de 30. años después, el de 1145. concedió el referido D. Alonso VII. nieto de el Conquistador de Toledo, como se ha dicho,

*Alcaldes de la villa de Alcalá de Henares.*

\* *Et venit in omnibus civitatibus, et castellis, quæ sunt Tras-Serram, et expugnavit ea; sed peccantibus exigentibus, fregit muros de MAGERIT, et de Talavera, et de Olmos, et de Canales, et de aliis multis. Fecit autem magnam captivitatem, et cædem, et prædam; sed fortissimæ turres, quas lingua nostrâ Alcazares vocantur, prædictarum civitatum non sunt captæ, et ibi manserunt reliquiae cristianorum. Berganza: Antigüedades: tom. II. p. 607. y sig.*

Tras-Serram, ó Tras-Sierra se llamaban los pueblos de la tierra de Toledo, que caían hacia el mediodía de los pueblos de Guadarrama y Fuenfría, como si dixeramos Ultramontanos, segun queda ya insinuado.

un nuevo Fuero á la Villa de Madrid , que aumentaron otros Reyes posteriores , especialmente D. Alonso VIII. ó por mejor decir , los Reyes confirmaban las Ordenanzas ú Ordenamientos , que determinaban por lo regular el Concejo y los vecinos de Madrid , y de que se compone el Fuero. Conservase de él ( como se ha dicho ) en el archivo de la Villa una copia muy antigua , ó acaso el original , escrita en pergamino , y en letra castellana usual del siglo XIII. segun el P. Mtro. Sarmiento que le reconocio y describio : su lenguage es bilingüe , medio latin y medio castellano , y andan tambien copias de él en manos de algunos curiosos. Dixe *nuevo Fuero* , porque no es creible que en los sesenta y mas años que corrieron desde la conquista de Madrid , hubiese carecido este pueblo de leyes para su gobierno.

Quando el Rey D. Alonso VI. conquistó á Toledo , dio dos Fueros á sus vecinos , nombrando dos Alcaldes , que sentenciasen sus pleytos y causas. Uno á los Muzarabes ó Cristianos , que habian conservado la Religion en tiempo de la cautividad Sarracenica ; y otro á los nuevos pobladores Castellanos , Leoneses , &c. Mas este Fuero no fue nuevo , sino que mandó se gobernasen por el que en otro tiempo habia dado D. Sancho , Conde de Castilla. Asi consta del que los dos hermanos Diego y Domingo Albariz concedieron á los pobla-

dores de Escalona el año de 1130. confirmado por D. Alonso VII. y no solo expresan esta particularidad , sino que añaden : que el Fuero , que el Rey D. Alonso VI. concedio á los pobladores de Toledo , no fue propio suyo , sino adoptado del que en otro tiempo D. Sancho , Conde de Castilla , concedio á sus vasallos.<sup>1</sup> Con efecto , estos antiguos Condes concedian y confirmaban Fueros. El Conde Garcí-Fernandez confirmó el año de 950. el que Fernant Almentares ó Armendariz , dio á sus Lúgarres Melgar de Suso , Villiella , Escorieta , Quintanilla , Romuñones , Bobadiella , Santa Maria de Pelayo , Melgar de Yuso , Fitero de la Vega , Fitero de Castiello , Finojosa de Roano , y Peral Castiello .<sup>2</sup>

Hay pues en el Fuero de Madrid ciertos titulos , en que su antiguo Concejo ó Ayuntamiento manifiesta no solo la extension del sitio , que ocupaba este pueblo , y el circuito de sus muros , sino la policia , provision y equidad en los precios y abundancia en sus comestibles.

Supone ya el Fuero á esta Villa una poblacion muy principal , con numeroso vecindario dentro de sus muros , con aldeas , con terminos muy dilata-

<sup>1</sup> *A Foro sicut populavit Rex Aldephonsus omnes Castellanos in civitate Toletu pro Foro de Comite Domino Sancio.* Biblioteca Real. Est. DD. cod. 100. fol. 1.

<sup>2</sup> Biblioteca Real. Est. DD. cod. 112. fol. 1.

dos , y campos fertiles y feraces , cuyo gobierno requeria muchas y diversas leyes ; porque, despues de establecer las suficientes para la seguridad de las vidas , personas y haciendas de los hijos de vecino , de los aldeanos , de los forasteros ( ó *alvaranes* como alli se dice ) desciende á otros muchos casos particulares , para preaver todo perjuicio de tercero ; reprimiendo la codicia humana ; porque , si los hombres enfrenados son malos , qué seran , rotto el freno ? y así impone leyes , penas y tasa á los panaderos , á los que tuvieren medidas y pesos falsos , á los carpinteros , texedores , cardadores ; á los que traxeren armas vedadas , á los que talaren huertas , y desceparen viñas , á los que no echaren á sus perros bozal , ó como alli se dice , *garavato* , para que no hiciesen daño en ellas ; prohibense los revendedores y revendedoras , llamados *zagaderos* y *zagaderas* , imponiendo multas , si revendiesen huevos , pollos , gallinas ó frutas ; ponense posturas á los cinco generos de carnes que se vendian en sus tablas , á los conejos , al pescado , intimando vedas , y prohibiendo que en Guadarrama ni en Xarama ( y por consiguiente ni en Manzanares ) se hiciesen tajos , ni canales , ni se echase yerba venenosa . Esta antigua policia se conservó en los siglos sucesivos en Castilla , y con ella florecieron tanto las fabricas de lana de Segovia , las de sedas de Granada y Toledo , y las ricas Ferias de

Medina del Campo, tan celebradas en los siglos XV. y XVI. donde el autor trae su origen la capital de Castilla. Pero aquí se tratará, solamente, de ciertas multas, ó consignaciones que tenía el Concejo y destinadas para la reparación de los muros de Madrid, de su adarve, de su castillo, y del cuidado y policía de sus puertas. Estas consignaciones unas serían temporales, otras perpetuas. *En el Discurso sobre varias antigüedades de Madrid* publicó el autor de este libro, en su parte primera, el siguiente párrafo:

*En el Discurso sobre varias antigüedades de Madrid* publiqué la mayor parte de las especies, que se leen aquí, pertenecientes al Fuenro de Madrid; pero no escuso repetirlas, ya porque se vuelven á referir con mas novedad, ya porque vienen mas aproposito, y ya finalmente, porque son á manera de un plantel, de donde su dueño, usándole su bacienda propia, las traslada y trasplanta donde mas fructifiquen.

*“El Carrascal de Ballecas quomodo lo defesó el Conceio, et los Molinos, et el Canal, et toda la Renta de Rivas, que habet ibi el Conceio, sedeant semper per foro de la obra del adarve de Madrid. Et otrosi: sedeant las medidas de civera, et de la sal, et del otro fructiplo, que el Conceio metio en almoneda, sedeant semper per foro de la obra del adarve.”*

*Ballecas*, situado en un valle, parece se deriva de *Vallis Egas*, esto es *Valle de Egas*, y de *abi Valtecas*; porque la conversion de la g en c es comun, y algun *Egas*, nombre tambien comun en aquel tiempo, seria dueño del valle; donde tendría su casa de labor ó alqueria, y este solia ser el principio ó origen de las villas y lugares, como la alqueria del moro *Setafi*, lo fue de *Xetafe*, y la quinta de un tal *Albaro*, llamada en latin *Vicus Albari*, de *Vicabaro*.

„toda la Renta de Rivas, que tiene alli el Concejo,  
 „se aplique siempre por fuero para la obra del adar-  
 „ve de Madrid. Y otrosi, las medidas de civera,  
 „y de la sal, y del otro fruto, que el Concejo pu-  
 „so en almoneda, apliquese siempre por fuero para  
 „la obra del adarve.”

“El Prado de Atocha (*prosigue*) esté vedado  
 „desde la fuente del Manzano como se juntan los  
 „arroyos de los valles desde alli abaxo hasta la hon-  
 „donada de los huertos, segun lo deslindaron los  
 „sabedores ó peritos del Concejo, y apliquese siem-  
 „pre por fuero para la obra del adarve.”

**\* Prato de Toia.**

“El Prado de Toia sedeat defesado desde la fonte del Manzano  
 „quomodo se adjunctam los arroyos de los valles inde adiuso usque  
 „ad fondon de los ortos; quod esterminaron los sabidores del Con-  
 „cejo; et sead semper per foro para la obra del adarve.”

*El titulo y el texto dice Prado de Toia; pero esta es errata conocida del copiante, pues debe decir Tocha, como en efecto se dice y corrige en el texto del titulo de Exidos et Entradas, ó de los parages en que podian pastar y abrebar los ganados de los vecinos de Madrid. Este Prado, donde antiquisimamente pacia y abrebabba el ganado de este pueblo, es actualmente el paseo mas publico y frequentado de la Corte. De él adoptó el nombre y la advocacion la milagrosa imagen de N. S.<sup>a</sup> de Atocha, por haberse fundido su antiquissima Ermita en sitio que criaba Tocha, ó esparto; y así el piadoso y erudito canonigo D. Pedro Gonzalez de Mendoza la llama N. S.<sup>a</sup> del Atochar; porque debiera haber atocha (añade) en aquel tiempo donde está el monasterio, y esto me parece mas verosimil. (Vida de S. Ildefonso; cap. 6. y 10.) A este modo otras imagenes, tambien antiquisimas, adoptaron sus titulos de*

“Todas las penas (*continúa*), multas ó caloñas  
”que pertenecen al Concejo, apliquense á la obra  
”de los muros hasta que se concluya.””

El castillo parece tenia tambien renta para su conservacion , pues se dice que Juan Gonzalez sacó ó arrendo las rentas que pertenecian al *Castiello*.

Cuidaba asimismo aquel Ayuntamiento primitivo de Madrid de que no se ensuciasen ni maltratasen sus puertas ni sus calles.

“Todo hombre , dice el *Fuero* , que echare es-

*los lugares, donde se fabricaron los Templos ó Ermitas donde se veneran, como N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Valvanera (ó del Valle venatorio), N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Valverde, N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Prado, &c. D. Diego de Fonseca trae un Breve del Papa Urbano III. su fecha 1187. en que hablando de la Ermita de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Atocha la llama Iglesia de Santa Maria de Tocha , y antes la habia llamado asi el Arzobispo D. Juan quando el año de 1163. la incorporó ó anexó á la Abadia de Santa Leocadia : (Primacia de Toledo: tom. I. en los Apendices.) El P. Fr. Francisco Pereda , bijo del convento de Atocha , y primer Cronista de aquella sagrada imagen , cita dos escrituris que se guardaban en el archivo de la Villa , de los años de 1279. y 1381. donde se la nombra con el titulo de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Atocha (p. 35.). El pensamiento de derivar por varios rodeos el nombre de Atocha de las palabras griegas Theotocos y Antioquia es moderno , y coetaneo con el P. Geronimo Roman de la Higuera , á cuyas orientales novedades se hubiera cerrado la puerta , si se hubiese conservado siempre la advocacion de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> del Atochar , como la llamo el juicioso , y citado , toledano Salazar de Mendoza.*

<sup>1</sup> Omnes Calumpnie de Concilio mittantur in labore Murorum usque sit completum.

”tiercol en la villa por las calles , ó en otro lugar,  
”ó en la puerta de Guadalaxara , ó en las otras  
”puertas donde pusieren las señales, peche, &c.”

“El que lavare tripas á la parte de arriba de la  
”alcantarilla de S. Pedro , peche , &c.”

<sup>1</sup> “Toto homine qui iectaret esterco in Villa per las calles , vel  
„in alio loco, á la porta de Guadalfaiara , vel á las otras portas, un-  
„de posuerint los molones , pectet. &c.,”

<sup>2</sup> “Qui tripas lavare del alcantariella de Sancti Petri ad arriba,  
„pectet, &c.,”

*Esta alcantarilla de S. Pedro estaba en el foso ó caba baxa , y se conserva todavia : llamabase de S. Pedro , porque su parroquia estaba entonces cerca de ella , donde ahora está el meson de la Villa , y el almacen del aceyte , y en el siglo XIII. estuvo la Alondriga ó Alföli ; y desde donde muchos años despues se traslado al sitio que ahora ocupa , y por esto el sitio antiguo se llamaba S. Pedro el Viejo. Geronimo Quintana deslinda bien este punto topografico. Historia de Madrid : cap. 51. p. 70.*

*La prevencion y rigor del antiguo gobierno de Madrid en no permitir en las calles inmundicias ni escombros , prueba la preocupacion de sus vecinos sucesores en haber consentido en las calles no solo el estiercol humano , sino los gatos , los perros , y aun las mulas , muertos , creyendo que con sus balitos corruptos y vapores infectos se engruesaba y entrataba el ayre sutilissimo , que , filtrado por las nevadas cumbres de los Alpes de Castilla , ó montes de Somosierra , Fuenfria y Guadarrama , soplaban en Madrid , donde era proverbio comun : que el ayre de este Lugar mataba á un hombre , y no mataba una vela. El Genoves Juanini , medico de D. Juan de Austria , contribuyo mucho para radicar esta creencia popular con el libro , que publico el año de 1679. sobre las causas que perturban las saludables y benignas influencias , que goza el ambiente de la Imperial Villa de Madrid. Pero con el nuevo empedrado , los nue-*

El castillo, cuyas rentas arrendó en el siglo XII. Juan Gonzalez, llamado despues alcazar, y ahora Palacio Real, es el que D. Enrique III reparó y engrandecio, añadiéndole algunas torres<sup>1</sup>, y el que amplió mas el Emperador Carlos V. y especialmente Felipe II. su hijo quando fixó la Corte en esta Villa; y este Palacio es finalmente el que perecio en el incendio del año de 1734 sobre cuyo sitio se edificó el grandioso, en que ahora se hospedan sus Magestades.

La referida puerta de Guadalaxara se conservó desde aquellos siglos, ya mahometanos, ya cristianos, hasta el año de 1582 en cuyo mes de Septiembre se quemó con motivo de la multitud de luces, con que la mandó iluminar el Corregidor D. Luis Gaytan, para celebrar la nueva conquista del Reyno de Portugal, á cuyo incendio compuso un distico cronográfico Enrique Coqu, poeta flamenco.<sup>2</sup> Era magnifica, como lo manifiesta la estampa, que trae de ella el Licenciado Colmenares en su *Historia de Segovia*; pero debe suponerse que esta era diversa de la que había en aquellos tiempos tan remotos, y que se labró sobre su sitio; porque en

*vos pozos, y nuevas alcantarillas, y con no permitir suciedades en las calles, se ha conseguido, no solo la limpieza y aseo de la Corte, sino desterrar esta preocupacion inmunda e insalutifera.*

<sup>1</sup> Mariana; y Ferreras: Año de 1405. num. 3.

<sup>2</sup> Biblioteca Real. Est. M. cod. 26.

efecto ya Gonzalo Fernandez de Oviedo habla (como se dixo) de que en su tiempo se deshizo la torre, y que estaba en otra forma aquella puerta; y el Mtro. Hoyos añadio el año de 1572. que antigua-  
mente tenia otra disposicion, y que habia en ella un relox, cuya campana se oia tres leguas en con-  
torno del pueblo.<sup>1</sup> Estabá esta Puerta en la calle  
mayor, como enfrente de la entrada ó embocadura  
de la de los Milaneses, y de Santiago, como  
lo acreditaron sus cimientos, descubiertos con oca-  
sion del nuevo empedrado.

Bien se dexa entender de los lugares, citados y copiados del Fuero, concedido tan inmediato á los tiempos de la conquista de Madrid, que el casti-  
llo, los muros, las torres, y las puertas de esta Vi-  
lla, eran poco mas ó menos los mismos en tiem-  
po de los cristianos, que en tiempo de los moros;  
alomenos ningun Autor, apoyado en documentos  
fidedignos, lo contradice.

La cerca pues, ó muralla, arrancaba por el occidente desde el castillo ó alcazar, y siguiendo por la puerta de la Vega, ó Alvega, como la llama el Mtro. Hoyos, y por detras de la casa del marques de Malpica, baxaba á la calle de Segovia, de donde, subiendo por la casa del Duque del In-  
fantado, y por detras de San Andres, salia á la

\* Recibimiento de la Reyna D.<sup>a</sup> Ana: fol. 219. y sig.

Puerta de Moros ; y continuando por la Caba Baxa, Puerta Cerrada , Caba de S. Miguel , y Puerta dē Guadalaxara , corria por entre la calle del meson de Paños y la del Espejo , y baxando ó descendiendo á los Caños del Peral , seguia en derechura por la puerta de Balnadú <sup>1</sup>, Real Biblioteca , y Huerta de la Priora <sup>2</sup>, hasta unirse é incorporarse con el castillo ó alcazar por la parte del oriente.

<sup>1</sup> Balnadú. Los historiadores de Madrid aseguran , no menos resuelta que voluntariamente , que esta voz se deriva de las dos latinas Balnea duo , suponiendo que en lo que ahora se llama plazuela de los Caños del Peral hubo dos baños , lo que debían probar antes , siendo así que los baños de Madrid estaban en la calle de Segovia por debajo dē la parroquia de S. Pedro. Los inteligentes en la lengua arubiga coligen que Balnadú es contraccion de las palabras arabes Bal alnadur , que quieren decir Puerta de las Atalayas ; no porque las hubiese en lo llano de la plazuela , ni en la pueria ; sino porque por ella se salia al lugar ó sitio donde las habia. Es con efecto muy creible qué los Moros levantasen algunos atalayas ó obras militares para mirar desde lo alto , y descubrir enemigos en la colina , que arranca desde la fulda ó raiz de dicha plazuela de los Caños , y va subiendo hasta lo mas elevado , ó á la cumbre de la plazuela llamada de Santo Domingo.

<sup>2</sup> Huerta de la Priora. Esta huerta , que ahora está incluida en el recinto del Palacio Real , fue antiguamente posesion de persona tambien Real , porque sin duda es la misma que el Santo Rey D. Fernando donó á las Monjas de Santo Domingo , llamada la Huerta de la Reyna , segun consta de su Privilegio Rodado , expedido en Segovia á 2 de Octubre del año de 1229. como dice Fr. Fernando del Castillo. Primera Parte de la Historia General de Santo Domingo; cap. 41. fol. 86.

Estos terminos de Madrid cristiano, y de Madrid arabigo, son tan ciertos, que todavia se conservan varios trozos y fragmentos de sus viejas murallas, cuyas piedras estan contestando la verdad. Y esto, sinembargo de que con el asiento de la Corte se han derrivado y desvaratado en la mayor parte, de lo que se quejaba ya el referido Juan Lopez de Hoyos siete años no mas despues de haberse fixado en Madrid dicha Corte. *Las murallas* (dice<sup>1</sup>) *son de pedernal muy fino, de lo que se saca fuego, tiene en su contorno ciento y noventa torres, de las quales son muchas caballeros fortisimas, y no puedo dexar de sentir como cada dia las derrivan; y finalmente en todo este territorio hay mucho pedernal, y particularmente en las canteras de Madrid, que llaman las Almadrabas<sup>2</sup> de Ballecas.*

<sup>1</sup> Enfermedad, transito y exequias de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel de Valois, &c. Dedicatoria al Ayuntamiento.

<sup>2</sup> Almadrabas. Como esta voz corre abora solo por maritima, se extrañará que antes pasase tambien por terrestre. Pero á esto dicen los doctos en arabe que no debe causar admiracion, porque almadraba viene de la palabra arabiga Darabá, que significa herir, golpear, con martillos, con picos, ó con otros instrumentos, como se hace en las fraguas, en las canteras, en las casas de moneda, &c. y que asi el mismo instrumento, con que se golpea y biere, se llama Almidraba; y aunque la pesca de los atunes se hace con las rabegás, ó con grandes y fuertes redes, tambien se les biere ó golpea con arpones, ganchos, ó de otro modo; y de aqui procede llamar á esta pesqueria las Almadrabas. Todavia se conservan en

La sobredicha cerca ó recinto de Madrid consta con bastante claridad, ya por el Fuero, ya por las relaciones historicas de los que alcanzaron á conocer mayores póraciones integras de sus murallas; pero otros monumentos, que se conservaban aun en el siglo XVI. y XVII. acreditan que acaso en sus principios, y en su primera antigüedad la muralla y cerca del pueblo seria mas reducida, como es creible. Tal es la Puerta que habia en el sitio llamado *El Arco de la Almudena*, con una torre de pedernal, que se *derrivó y rompió* el año de 1572. para ensanchar el paso quando hizo la entrada en Madrid la Reyna D<sup>a</sup> Ana, muger de Felipe II. como dice el Mtro. Juan Lopez de Hoyos<sup>1</sup>. Y el Licenciado Quintana asegura que en unas casas de la calle de la Parra, entre la del Tesoro y la plazuela de S. Gil, se conservaba un *lienzo de muro que tenía mas de sesenta pies de largo*.<sup>2</sup> Si estos edificios eran restos de la primitiva muralla, que acaso se levantó en Madrid, ó si eran obra posterior, ó con qué fin se fabricaron, quién lo averiguará? Sin embargo, sobre la suposicion de estas dos cercas, mas antiguas y mas reducidas unas que otras, y

*Madrid muchos edificios labrados con la piedra de las almadrabas de Ballecas, ó canteras de Madrid, como es el convento de Santa Isabel, el de la Encarnacion, y otras muchas casas.*

<sup>1</sup> fol. 242.

<sup>2</sup> *Historia de Madrid*: fol. 3. b.

sobre la ridícula y pueril significacion de la palabra *Maiorito*, se apoya y cimenta la existencia de los fundadores y amplificadores de las murallas de esta Villa, griegos y romanos, sin incluir en esta cuenta los antiquisimos Draconíferos: siendo digno de notarse que hablando tanto los Escritores Matritenses de estos Fundadores sin fundamento, se olviden enteramente de los árabes, que son los únicos y primitivos. Hasta el siglo XIII. no se halla documento histórico en que se haga mención de Arrabales de la Villa, que sin duda provinieron del aumento de la población que, no cabiendo dentro de los muros, habitaba fuera de ellos. Con efecto excluia su cerca el Arrabal llamado de S. Gines; que en el siglo XII. era segun parece un campo erial y arenoso, que mediaba entre Madrid, y el monasterio de S. Martín; pero en el siglo XIII. ó por los años de 1250, ya hay noticia segura de que era su Arrabal.

Juan, Diacono de la Parroquia de S. Andres, que escribia los milagros de S. Isidro por los años de 1275: habla tres veces de él. Despues de haber hecho alguna mención de los muros de la Villa, dice que el Santo curó á un muchacho ciego que vivia en el *Arrabal*<sup>1</sup>, y añade que sanó asimismo

<sup>1</sup> Item: *Bona memoria regnante Rege Ferdinando contigit*

á una honrada muger llamada *Ovenia del Arrabal de Madrid*, que padeciendo un mal de ojos la conduxo su criada al sepulcro del Santo.<sup>1</sup> Pero donde declara acia qué parte de Madrid caia este Arrabal, es en el castigo, que por blasfemo descargó el Santo en un recaudador del Rey D. Fernando III, que desde su Corte vino á Madrid á cobrar el derecho de la Martiniega<sup>2</sup>; y advierte el autor que estaba hospedado en el *Arrabal* cerca de la iglesia de S. Martin en las casas de Pedro Carrantone.<sup>3</sup>

De la poblacion de este Arrabal naceria la necesidad de levantar una Parroquia para escusar á los fieles la molestia de asistir á las que estaban dentro de los muros, y que les caian á trasmano. Esta Parroquia es la dedicada á S. Gines Representante, y aunque se tiene noticia cierta de que estaba ya fundada el año de 1358,<sup>4</sup> con todo eso es mucho mas moderna que las diez que habia dentro de los muros, que se conservan todavia, que

*cuidam adolescenti de Suburbio Maieriti, &c. Milagro 17.*

<sup>1</sup> *Item in Suburbio Maieriti contigit quedam honesta mulier, appellata Ovenia, exgritudinem oculorum patiens, per ducatum ancillulæ pervenit, &c. Milagro 19.*

<sup>2</sup> Llamado asi, porque se cobraba por S. Martin, como otro se llamaba *Marzazga*, porque se cobraba por Marzo.

<sup>3</sup> *Hospitatus fuit in Suburbio iuxta ecclesiam beati Martini in Petri domibus Carrantene. Milagro 14.*

<sup>4</sup> Gil Gonzalez. *Grandezas de Madrid*: p. 226.

según el citado Fuero de Madrid existían ya en el año de 1145. y que según el dado á Calat-Halifa, pueblo fundado sobre la ribera oriental del río Guadarrama, existían el de 1136.<sup>1</sup> y quizás muchos años antes: pues cuando Alonso VI. conquistó á Madrid fundaria Iglesias (como se ha dicho) y convertiría en ellas algunas mezquitas según el rito católico, y aun las conservaba en sus dotaciones las casas y haciendas, con que los mahometanos tenían dotadas sus mezquitas, como lo hizo con la Iglesia de Toledo.<sup>2</sup> Estas noticias ciertas desvanecen las soñadas, que refiere Geronimo Quintana, diciendo: que S. Gines fue Parroquia muzarabe: que no se puede averiguar si antes de la pérdida de España era Iglesia parroquial, ó empezo á serlo quando se perdió: que se dedicó primero á S. Gines martir, que padeció en Madrid en tiempo de Juliano Apostata año de 362.<sup>3</sup>

Otro de los Arrabales de Madrid sería el que caía entre oriente y mediodía saliendo por la puerta de Guadalaxara, cuya población extramuros requería una nueva Parroquia para la asistencia y gobierno espiritual de los fieles, y así se fundó en aquel barrio la dedicada á la Santa Cruz, de que hay memoria en el siglo XV.

<sup>1</sup> Colmenares: *Historia de Segovia*: p. 119. y 127.

<sup>2</sup> Biblioteca Real: Est. DD. cod. 41, fol. 1.

<sup>3</sup> *Historia de Madrid*: fol. 63, b.

Ya queda dicho que el monasterio de S. Martín de Madrid era un lugar ó población separada ; y gobernada por el Fuero de Sahagún, ó de Santo Domingo de Silos , de donde se sigue que no fue arrabal de Madrid , sin embargo de su proximidad. Dice el Mtro. Yepes que no se sabe quién le fundase ; pero constando que Alonso VI. conquistador de Toledo y Madrid , era tan devoto de la Orden de S. Benito , como quien se había criado entre los monges de Sahagún ; que por los años de 1098. se dedicó á *hermosear y ensanchar el culto de la Religion en diversos lugares, y de muchas maneras, fundando varios Conventos de esta Orden monástica,* como dice Mariana<sup>1</sup>; y que finalmente fuese bienhechor del monasterio de S. Martín de Madrid, donandole las aldeas de Valnegral y de Villanueva de Xarama , es probable que fuese su fundador ; porque por lo común el que funda dota. Pero fuese el fundador quien fuese , lo cierto es que segun el monacal instituto este monasterio fue fundado en el campo , ó *extramuros* de Madrid. Al principio solo fue Priorato , sujeto á la Abadía de Santo Domingo de Silos , de quien fue muy devoto Alonso VI. Su nieto el Emperador Alonso VII. le amplió y enriquecio , como se ve por el Privilegio referido. Por él consta no solo que le concedia la

<sup>1</sup> Lib. x. cap. v.

posesion perpetua de las sobredichas aldeas, de que su abuelo le habia hecho merced ; sino facultad para poblar su termino y territorio. *Ut populetis Vicum S. Martini de Maidrit secundum Forum Burgi S. Dominici ; vel S. Facundi , et possideatis in perpetuum aldeas vestras Valnegral et Villanovam de Xarama , quæ beatæ memorie avus meus Rex Aldefonsus dedit vobis.... Intra terminum Sancti Martini... In territorium Ecclesiae Sancti Martini.*

*Vicus* en latin tiene dos significaciones. Hay *vicus urbanus*, que era un barrio mas reducido que la ciudad ó poblacion principal, pero contiguo ó inmediato á ella, que constaba de multitud de casas juntas, como era en Roma el barrio de Chipre, el barrio de Africa, y en Sevilla el de Triana. Hay *vicus paganus*, *sive rusticus*, que es alguna alqueria ó quinta, alguna casa ó casas de campo, labradas en cierto pago ó sitio, pero separado con alguna distancia de la poblacion principal; porque si fuesen edificios (dice Forcelini en su Diccionario) contiguos ó pegados á la ciudad, ya no son *vicus paganus*, *sive rusticus*, sino Arrabales. *Nam ædifica urbi contigua Suburbia dicuntur.*

El *Vicus Sancti Martini* (llamado de *Madrid* para darle á conocer mejor por su cercania á esta Villa) constaba pues de todo aquel territorio y termino, que el fundador daba y señalaba á los mon-

ges , como era el sitio del convento , con todos sus solares , aguas , montes , bésqués , prados , pastos , dehesas , &c. cuya formula , variada mas ó menos , es comunisima en los diplomas ó donaciones de aque- llos siglos ; y estas posesiones se llamaban *vicus pa- ganus* , *sive rusticus*. Poblóse pues el territorio ó *termino* de S. Martin de varios colonos , que no re- conocian mas superior que al Abad de Santo Do- mingo de Silos y al Prior de Madrid , concedieron- seles heredades , y solarés para edificar casas ; pero sin libertad de venderlas sino á otros colonos , ó á los mismos Señores. Estendióse despues la población del Arrabal de S. Ginés , especialmente con el es- tablecimiento de la Corte en esta Villa , y fueron rodeando y incluyendo al antiguo monasterio los nuevos edificios , que se labraban sobre el termino , territorio ó solarés del convento , que se extendian principalmente acia el norte ; y de aqui parece pro- cede que su parroquialidad alcanza los terminos tan dilatados que es notorio .

Pertenece asimismo á la antigüedad de Madrid el Escudo de sus Armas. Este consta de quatro pie- zás , que se introduxeron en diversos tiempos , y son un Madroño , un Oso que trepa sobre él , una Corona Imperial que descansa sobre el arbol , y siete Estrellas que orlan el Escudo .

El Oso parece se adoptó en el siglo XIII. pues la gente de Madrid , que concurrio á la famosa

batalla de las Navas el año de 1215. llevaba un Oso pintado en su bandera. Hablando D. Antonio Leon Pinelo de esta batalla, dice: "La Villa de Madrid con su gente y estandarte (en que solo ponía entonces el Oso) se halló en la batalla de las Navas, y dice la *Historia General de España* que aguardaba Sancho Fernandez, sobrino de D. Diego Lopez, á la Seña de Madrid, cuidando que era el Pendon de D. Diego por el Oso que traia que semejaba á los lobos del Pendon de D. Diego."

Este Oso y este Madroño simbolizaban sin duda la abundancia de javalies, osos y lobos, que se criaban entre los carrascales y bosques de Madrid, y sus contornos, cuya propiedad se acredita con el testimonio del Rey D. Alonso XI. que en su libro de Monteria, escrito en el siglo XIV. dice: *La Dehesa de Madrid es muy real Monte de puerco en invierno, è son vocerias la una desde las Cabezuelas por el camino del Colmenar, è non pase contra Viñuelas, è la otra desde el camino del Colmenar hasta Machojar.*<sup>1</sup>

Confirma esta abundancia de caza mayor el lobo rapaz, que en el siglo XII. se avalanzó al asnillo de S. Isidro, que andaba pastando en la alquería de Carabanchel, mientras que su amo oraba un

<sup>1</sup> Biblioteca Real: *Est. G. cod.*

<sup>2</sup> Cap. xv. fol. 62.

dia de fiesta por la tarde en la Iglesia de Santa María Magdalena , como dice Juan Diacono.<sup>1</sup>

El Mtro. Juan Lopez de Hoyos , natural de esta Villa , donde naceria á principios del siglo XVI: dice : " El Oso y el Madroño , de los quales Madrid se llama *Ursaria* ; como la llama Ptolomeo , dan á entender claramente los grandes montes que en su fundacion en todo su contorno habia ; y la muchedumbre de osos que en ella se criaba . . . y sierpes y culebras ; las cuales solia haber tan grandes y tan disformes , que destruian los ganados , y toda la tierra ; y porque muchas veces los de el pueblo las salian á matar y destruir , tuvo el origen y principio el llamar á los de Madrid *Los de la Ballena* , porque sallan á allanar la tierra , y á destruir los osos , sierpes , lobos , y otros feroces animales . . . y aun en nuestros tiempos soy yo testigo de vista que en las riberas de Xarama unos cazadores , siendo llamados para ello , mataron con arta astucia una sierpe , que tenia mas de once

<sup>1</sup> Item accidit quodam die festo in aestatis tempore quod vir Dei iuxta suum morem post horam nonae adivit ecclesium Sanctæ Mariæ Magdalenæ , cum devotione fundendi preces ad Dominum , qui cum in oratione devotus persisteret , supervenerunt pueri eidem celerius nuntiantes rumorem huiusmodi : *Surge , Pater Isidore , et accurritis quam citius , quia ecce Lupus Ravidus , insectatur talem vestri bestiolam et fatigat , antequam est mortis inferat læsionem &c.* Num. 4.

»palmos de largo, la cabeza como de un mastin,  
 »y poco mas abaxo tres quartas de ella tenia dos  
 »brazos como de un palmo cada uno, y cinco de-  
 »dos en cada mano.... y pocos años ha que es-  
 »tando los Reyes Catolicos en esta Villa, saliendo  
 »de sus Reales Palacios á cazar por la ribera del  
 »rio abaxo, mataron un oso ferocisimo junto á la  
 »Ermita del bienaventurado Isidro. ”

En decir el Mtro. Hoyos que Madrid se llamó *Ursaria*, y qué se llamó asi, como habia dicho an-  
 tes, por la abundancia de los osos, tiene razon;  
 pues vemos que asi la llamó ya en el siglo XIII. el  
 Tudense : y por esta misma causa se llamó *Ursaria*  
 un lugar antiguo de las Galias, situado en la Ar-  
 mórica, hoy la Bretaña, de que hace mencion Abran  
 Ortelio ; pero no la tiene en decir que Ptolomeo la  
 llamase *Ursaria*, porque ni él ni los Romanos la  
 llamaron tal ; y si se lee este vocablo en las edi-  
 ciones de aquel celebre Geógrafo, es porque sus in-  
 terpretes lo añadieron á su texto, y de ahí lo adop-  
 taron los autores posteriores, como lo hizo Enri-  
 que Coquo, poeta flamenco, ya citado, Notario Apos-  
 tolico , y Archero de la Guardia Alemana de Feli-  
 pe II. avecindado en Madrid desde el año de 1575.  
 que no solo escribió en verso exámetro una descrip-

<sup>1</sup> Historia de la enfermedad, transito y exequias de la Reyna D.<sup>a</sup> Isabel de Valois. Al fin: Declaracion de las Armas de Madrid.

cion general de España , sino otra particular de Madrid , que el año de 1584. dedicó al Cardenal Granvela con el titulo de *Ursariæ sive Mantuæ Carpetanæ Descriptio* , donde acumula la fundacion de Mantua por los Griegos , y la imposicion del nombre de *Ursaria* á Madrid por los Romanos , sin omitir la historieta popular de que los naturales de esta Villa salieron á alancear unos cueros de vino , que traia Manzanares arrebatados en su corriente , pensando que era algun pez cetaceo , ó alguna ballena .

La introduccion de la Corona Imperial no solo es moderna , sino bien sabida , pues la concedio el Emperador Carlos V. el año de 1544. á peticion del mencionado Señor del Fresno de Torote , quando asistio á las Cortes de Valladolid , como Diputado de Madrid , su patria , y por eso se intitula *Villa Imperial y Coronada*.

Hasta aqui ha suministrado la tierra materia heráldica á las Armas de esta Villa , de aqui adelante la suministrará la Esfera.

Se dixo que orleaban su Escudo siete Estrellas. Por estas siete Estrellas se entiende pues la constelacion astronomica llamada *Bootes* , que consta de otras tantas. Esta constelacion se llama comun-

\* *Biblioteca Real*: Est. M. cod. 26. fol. 190.

mente *El Carro*; segun la astrologia popular y pastoril; y como *Carpentum*, de donde tomó el nombre la *Carpetania*, en cuyos terminos se comprehende Madrid, significa el carro, con que carreteaban y carretean los labradores y trágineros los frutos por las llanuras y suaves lomas de sus campos, trasladaron por una especie de apoteosis este carro terrestre á la esfera celeste, convirtiéndole en la mencionada constelacion *Bootes*.

Ademas del Escudo usaba finalmente Madrid de una Divisa ó Emblema, que constaba de cuerpo y letra. De ella, y como de recibida ya en la antigüedad, habla, segun se dixo, Gonzalo Fernandez de Oviedo, autor del siglo XV. El cuerpo se figuraba con varios eslabones, que, hiriendo en los pedernales, despedian fuego, para significar el pedernal tan fino, de que estaban fabricados sus muros, y con esta alusion, y con la de la abundancia de sus aguas decia la letra:

“Fui sobre agua edificada,  
»Mis muros de fuego son,  
»Esta es mi insignia y blason.”

Por esto dixo el poeta Juan de Mena, hablando de Madrid, y del Rey D. Juan II. que á la sazon se hallaba en él:

“En la su Villa de fuego cercada.”

Otra letra mas expresiva todavia, pues comprehendia no solo las alusiones del fuego y del agua, sino la del nombre de *Ursaria*, decia asi:

“Madrid la Osaria,  
»Cercada de fuego,  
»Fundada sobre agua.”

Por estas letras se echa de ver que, enmedio de la incertidumbre ó falibilidad de las diversas etimologias que se refieren de Madrid, se conforma mas con la calidad aguanosa de su terreno, la que trae el citado señor Casiri sobre que la voz africana *Magerit* significa tambien *venas ó conductos de agua*.

No faltará algun lector, que, viendo fixado el origen de la fundacion de Madrid en las Hegíras de los Musulmanes, substituidas á las Olimpiadas de los Griegos, y á los Siglos de los Romanos, sienta ver desterradas sus antigüedades griegas y latinas; porque los hombres se complacen mas por lo comun, y viven mas contentos con lo extraordinario y estupendo de los sucesos, que con su certidumbre y

\* Orden de Jupiter: cop. cxxii.

su verdad , que los dexa frios y desabridos. Pero Madrid nada pierde por reconocer un principio mas moderno , aunque mas seguro ; pues sus verdaderas glorias no estan aligadas á invenciones , como dice el Excelentisimo Señor Conde de Campomanes en Carta escrita al Autor de esta Disertacion sobre este mismo asunto , de la qual se copiará el fragmento siguiente.

“Es loable , dice , la critica con que se separan los documentos verdaderos de los supuestos y apócrifos , descubriendo los yerros de los que por nimia credulidad bebieron en charcos turbios con el objeto de abultar las cosas en lugar de buscar con diligencia las escrituras y monumentos ciertos , que nos restan de los tiempos antiguos.

“Lo maravilloso , que no se funde en la verdad , es tolerable en los escritores de novelas y libros de Caballerias ; pero aun estas ficciones no deben salir de lo verosimil.

“El vulgo en todos los paises adopta con facilidad las fabulas , siendo resabio antiguo , aun de escritores de crédito , dar á las Cortes y Capitales orígenes fabulosos , de que pueden ser un ejemplo la antigua Roma , Cartago , y otras poblaciones memorables.

“Un pueblo ni pierde ni gana porque la época de su fundacion sea moderna ó antigua : sus ven-

„tajas consisten en el mayor numero de habitantes, en la magnificencia de sus edificios publicos y privados, en la buena policia de su gobierno municipal, en la abundancia de sus casas de campo, y frutos de sus campañas, en la frecuencia de sus mercados, en la cultura de sus habitantes, y en la riqueza de su comercio.

„¿Que importa á San Petersburgo ser ciudad mas moderna que Moscow, quando su situacion y edificios, y la cercania al Mar y al Neva la dan preferencia tan considerable y ventajosa á la antigua Capital del Imperio Russo?

„¡Quantas memorables poblaciones de la antigüedad se hallan deterioradas, ó del todo destruidas, sin que su fama ó celebridad nos sirva de otra cosa en el dia, que de excitarnos una memoria esteril de su magnificencia, y un recuerdo de la instabilidad de las obras de los hombres, como lo decia Virgilio, hablando de la Isla de Tenedos, rica mientras duró el Reyno de Troya, y desierta desde que los Griegos le destruyeron! ...

„Me parece hubiera ocupado digno lugar por via de Apendice una copia integra del Fuero de Madrid con su version española para la comun inteligencia. Su lectura confirmaria á las gentes en los desengaños que vmd. les propone, y conservaria para los venideros un documento que de-



„bieron haber escudriñado y dado á luz tiempo  
„ha los historiadores, &c.”

De este modo se explica este celebre Magistrado, ni debia explicarse de otro un Director de la Academia de la Historia, que por tan larga serie de años la presidio y gobernó con tanto credito suyo y de ella.

Erratas.

Correcciones.

- |                                  |                    |
|----------------------------------|--------------------|
| Pag. 2. lin. 10. discordan.....  | <i>discuerdan.</i> |
| .... 46. .... 21. redditum. .... | <i>reddituum.</i>  |
| .... 85. .... 16. Bal. ....      | <i>Bab.</i>        |

## ÍNDICE DE COSAS NOTABLES.

- A**lbarracín, su etimología: *p. 45.*  
 Alcantarilla de S. Pedro: *p. 82.*  
 Alhamín, cabeza de partido: *p. 73. y sig.* residencia del juez de apelaciones: *alli.*  
 Almadrabas, su etimología: *p. 86.*  
 Alonso VI. funda las parroquias de Madrid: *p. 13. y 90.*  
 puebla los eriales entre Osma y Avila: *p. 63.* conquista á Madrid: *p. 68. y sig.* si fundó el monasterio de S. Martín: *p. 91.*  
 Alpes de Castilla: *p. 66. y sig.*  
 Annio de Viterbo, escritor fabuloso: *p. 4.*  
 Armas de Madrid: *p. 93.*  
 Arrabales de Madrid: *p. 88. y sigg.*  
 Atocha (N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de) su origen: *p. 80.*
- B**allecas, su etimología: *p. 79.*  
 Balnadú, su etimología: *p. 85.*  
 Briñigal, su etimología: *p. 23.*  
 Butarec, Lugar: *p. 43.*
- C**áceres, su etimología: *p. 45.*  
 Calatayud, su etimología: *alli.*  
 Campomanes (el Conde de) Carta sobre la antigüedad de Madrid: *p. 99.*  
 Carlos V. extingue una de las parroquias de S. Miguel: *p. 15.*  
 erige la de S. Gil: *p. 16.*  
 Carpetania, su situación: *p. 1.* su capital: *alli.*

- Cismontanos, qué pueblos eran: *p. 67.*  
 Collaciones, se llamaban las parroquias: *p. 13.*  
 Constantino Magno, si en su tiempo se celebró Concilio en  
     España: *p. 9. y sig.*  
 Convidados, diferencia de sus paladares: *p. 48.*

**D**ifuntos, no se enterraban en las iglesias: *p. 15.*  
 Divisa, ó emblema de Madrid: *p. 98.*  
 Domingo Perez, funda una biblioteca en la parroquia de S. Mi-  
     guel de Segovia: *p. 21.*

**E**gilona, viuda del Rey D. Rodrigo, y del moro Abdalaziz:  
*p. 56.*  
 Enrique III. engrandecio el alcazar de Madrid: *p. 83.*  
 — IV. hace merced de sus Terceras á la parroquia de  
     Santa Maria: *p. 17.*

**F**ernandez de Oviedo (Gonzalo) refiere las parroquias de  
 Madrid: *p. 16.* señala el sitio de la de S. Miguel de Sagra:  
*alli.* describe la riqueza de los vecinos de Madrid: *p. 23.*  
 descubre piedras escritas en Madrid: *p. 37.* cuenta la abun-  
 dancia de sus aguas: *p. 49.* y la fertilidad de su terreno:  
*p. 60.*

Fernando el Magno, desmantela los muros de Madrid:  
*p. 67.*  
 Fuero de Madrid, quienes le dieron: *p. 76. y sigg.*

**G**ines (San) angustia de su parroquia: *p. 89.*  
 Gonzalez de Avila (Gil) descubre en Madrid una nueva pie-  
     dra escrita: *p. 39.*  
 Gonzalo (Don) Arzobispo de Toledo, carta sobre el gobierno  
     de sus parroquias: *p. 18.*

**G**uía de Forasteros, su anacronismo en atribuir á Madrid 3972. años de antigüedad: *p. 2.*

**H**oyos (Juan Lopez de) cree que Madrid es la antigua Mantua: *p. 6. y sig.* quejase de que se derribasen sus murallas: *p. 86.*

**H**uerta de la Priora, su dueño antiguo: *p. 85.*

**H**urtado de Mendoza (D. Juan) describe los orígenes de Madrid: *p. 15.*

**I**sidro (San) mata milagrosamente un lobo: *p. 95.*

**J**uanini, médico genoves, su libro sobre los ayres de Madrid: *p. 82.*

**J**udíos, su aljama en Madrid: *p. 71.*

**L**eganés, su etimología: *p. 43.*

**L**eón, ciudad, su etimología: *p. 65.*

**L**ugares, porqué en España se fundaban en sitios altos: *p. 64.*

**M**adrid, si es la Mantua Carpetana: *p. 2. y sugg.* no fue Obispado: *p. 9. y sugg.* su gobierno: *p. 14.* donde se juntaba su Ayuntamiento: *p. 15.* quando se llamó Ursaria: *p. 27.* quando se identificó con Mantua: *p. 28.* llamóse falsamente Ursaria: *alli.* no es la Mantua antigua: *p. 33. y sugg.* principio de su fundación: *p. 58.* fertilidad y frutos de su terreno: *p. 60.* su vecindario el año de 1513. *p. 62.* el del año de 1546. *alli.* sus muros desmantelados por Fernando el Magno: *p. 67.* su conquista por Alfonso VI. *p. 68. y sugg.* sus Fueros: *p. 76. y sugg.* sus aranceles para enfrentar la codicia de los Revendedores: *p. 78.* su policia: *p. 81.* su cerca antigua: *p. 84.* sus arrabales: *p. 89.* sus Armas:

- p. 93. sus naturales, llamados hijos de la Ballena: p. 95. y  
 97. lobos y sierpes en su termino: p. 95. y sigg. su divisa ó  
 emblema: p. 98. nada pierde por ser moderno: p. 99.  
**Magerit**, nombre primordial de Madrid: p. 44. si es africano:  
 p. 45. sus derivados: p. 46. y sig. su etimología: p. 49.  
**Maiorito**, nombre de Madrid: p. 26.  
**Majaderitos**, una de sus calles; si se deriva de Magerit: p. 48.  
**Mantua**, pueblo de la Carpetanía: p. 2. su antiguo sitio: p. 34.  
**Martiniega**, qué sea: p. 89.  
**Marzazga**, qué sea: *alli*.  
**Meco**, no es *Miacum*: p. 34.  
**Medellin**, su etimología: p. 65.  
**Miacum**, población Romana cerca de Madrid: p. 40.  
**Miguel** (San) noticia de sus dos parroquias: p. 14. y sigg.  
**Monasterio de S. Martin**, no se fundó en el arrabal de Madrid:  
 p. 91. Fuenro de su población: p. 92. termino de su feligresia:  
 p. 93.  
**Moros**, su conducta en la conquista de España: p. 51. y sigg.  
 sus pactos con las ciudades conquistadas: p. 53. mudan los  
 nombres de los pueblos de España: p. 57. conservan los de  
 otros: *alli*. fundan nuevos pueblos: *alli*. fundan á Madrid:  
 p. 58. el Rey de Toledo paga parias á Fernando el Magno:  
 p. 67. y sig. su aljama en Madrid: p. 72. y sigg.  
**Ocho Bianor**, fundador de Mantua: p. 2.  
**Oviedo** (Gonzalo Fernandez de). V. *Fernandez*.  
**Parroquias** de Madrid, llamadas *Collaciones*: p. 13. quien  
 las fundó: *alli*. nombres de las antiguas: p. 14. y sig. la de  
 Santa Maria no fue Colegiata: p. 10. y sigg. ni la mayor y  
 mas antigua: p. 14. no se enterraba en ellas: p. 15. la de

- S. Salvador era la de la Villa: *alli* había dos con la advocacion de S. Miguel: *alli* sitio de la de S. Miguel de Sagra: *p. 16.* gobierno de las de Toledo: *p. 18.* tenian Bibliotecas: *p. 21.* porque eran muchas las de Madrid, y estaban juntas: *p. 22.* ventajas de las reducidas: *p. 24.* sitio antiguo de la de S. Pedro: *p. 82.* antigüedad de la de S. Gines: *p. 89.*  
 Pedro Garcia, no fue Racionero: *p. 12.* y *sigg.*  
 Peste en Madrid: *p. 62.*  
 Piedras escritas de Madrid: *p. 37.* y *66.*  
 Pinto, excelencias de su queso: *p. 61.*  
 Portionarius, qué significa: *p. 16.* y *sig.*  
 Puerta Cerrada, llamada la de la Culebra: *p. 7.*  
 — La de Guadalaxara, se quemó: *p. 83.*  
 Ptolomeo, primera edición de su Cosmografía: *p. 29.*

**Q**ueso de Pinto: *p. 61.*

Quintana (Geronimo) su credulidad: *p. 2.* impugnado: *p. 90.*

**R**amiro, Rey de Leon, desmantela los muros de Madrid: *p. 44.*  
 Revendedores, prohibidos en Madrid: *p. 77.* y *sig.*

Roman de la Higuera (Geronimo) inventor de falsos Cronicones: *p. 4.* y *81.*

**S**ancho (Don) Conde de Castilla, concede Fueros: *p. 77.*

**T**arafa, su credulidad: *p. 3.*  
 Teodomiro, Príncipe Godo, sus prendas: *p. 53.* sus pactos con Abdalaziz: *p. 54.*

Texufin, Rey de Marruecos, desmantela los muros de Madrid: *p. 74.* y *sig.*

Truxillo, su etimología: *p. 65.*

Tuy (Lucas de) trae los nombres de los lugares antiguos y modernos: *p. 27.*

**U**ltramontanos, qué pueblos eran: *p. 67.*

**V**alladolid, su etimología: *p. 45.*

Vicalbaro, su etimología, *p. 79.*

Villamanta, si estuvo en ella la antigua Mantua: *p. 33.*

Virgilio, inventor del origen fabuloso de Mantua: *p. 3.*

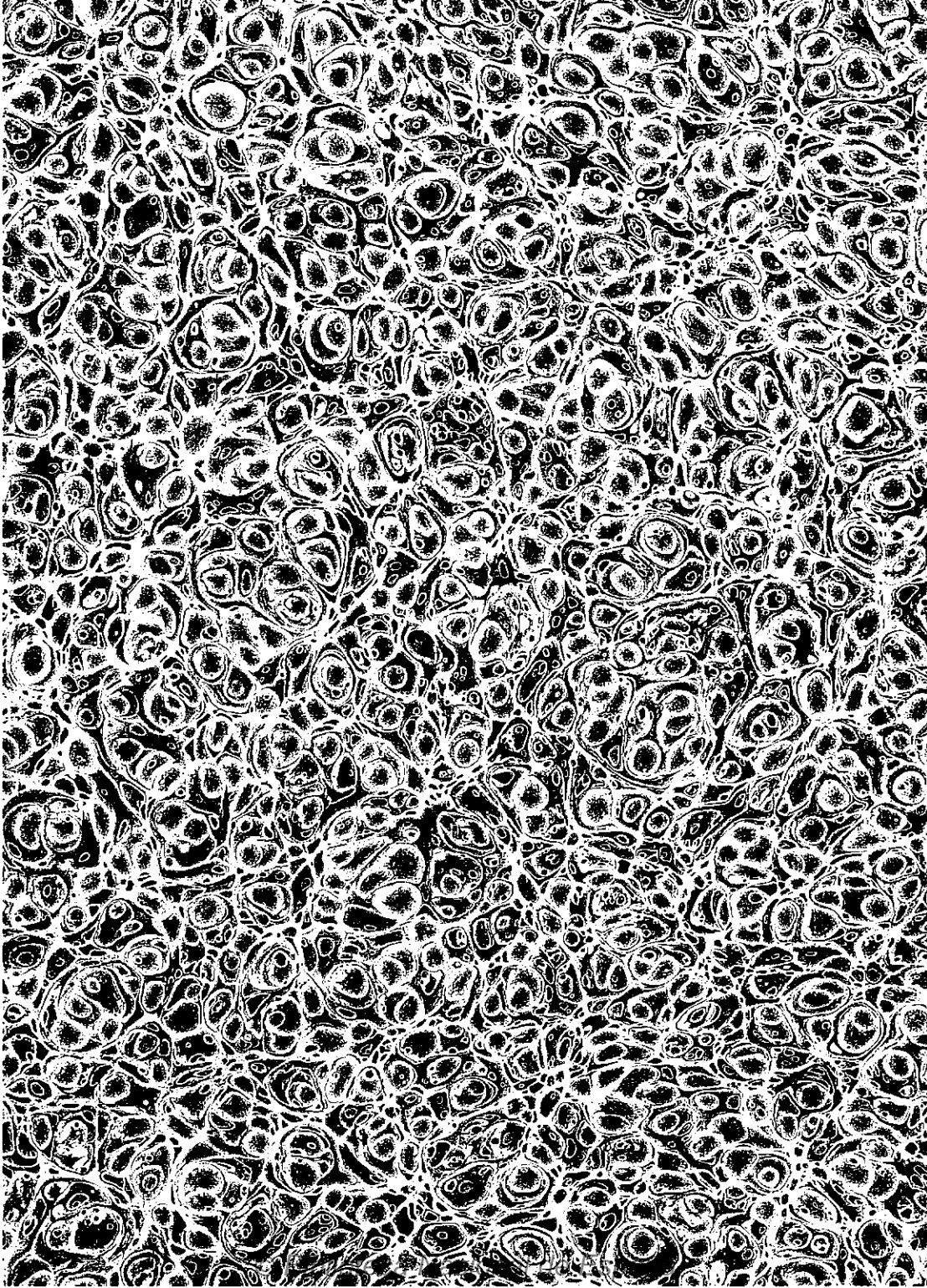
**X**etafe: su etimología: *p. 3.*













BIBLIOTECA NACIONAL



1000598544